



**Tipo de documento: Tesina de Grado de Ciencias de la Comunicación**

**Título del documento: El desborde del Borda : la comunicación pública oficial sobre un caso de violencia institucional en la ciudad de Buenos Aires**

**Autores (en el caso de tesistas y directores):**

**Camila Müller**

**Stella Martini, tutora**

**Datos de edición (fecha, editorial, lugar,**

**fecha de defensa para el caso de tesis): 2017**

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.  
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.  
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: [https://creativecommons.org/choose/?lang=es\\_AR](https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR)





**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

---

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**  
**TESINA DE GRADO**

El *desborde* del Borda: la comunicación pública oficial sobre un caso de  
violencia institucional en la ciudad de Buenos Aires

Tutora:

Stella Martini

[stmartini18@gmail.com](mailto:stmartini18@gmail.com)

Tesista:

Camila Müller

DNI: 33.778.279

Tel: 1162265687

[cami\\_muller@hotmail.com](mailto:cami_muller@hotmail.com)

[camilamuller1988@gmail.com](mailto:camilamuller1988@gmail.com)

Año: 2017

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>CAPÍTULO I: Presentación del problema de estudio y reflexiones sobre la metodología y el marco teórico</b> .....	5
<b>CAPÍTULO II: Sobre los antecedentes del conflicto por el uso de los terrenos del Hospital Borda para la creación del nuevo Centro Cívico y la represión</b> .....	10
Pasado y presente del Borda.....	10
El Centro Cívico en los terrenos del Borda.....	12
La represión.....	13
<b>CAPÍTULO III: Los discursos autolegitimitantes</b> .....	18
Lo <i>decible</i> sobre la represión: la disputa de sentido.....	18
Territorios y arenas del discurso político: la voz oficial sobre la violencia institucional.....	21
El relato emotivo sobre los policías-héroes.....	23
La policía de <i>cercanía</i> .....	30
La metáfora del enfrentamiento.....	38
<b>CAPÍTULO IV: La reactualización de matrices discursivas conservadoras en la comunicación oficial sobre la represión</b> .....	44
Coloquialismos y autoritarismos sobre la protesta y la locura.....	44
El <i>estigma</i> de la comunidad del Borda.....	48
La matriz discursiva sobre la peligrosidad de la locura.....	50
Los normales y los anormales.....	53
Breve repaso por la historia de la locura en la Argentina.....	54
El <i>desierto</i> y los actores negados.....	59
<b>CONCLUSIÓN</b> .....	65
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	71
<b>ANEXO</b> .....	76

## INTRODUCCIÓN

Esta tesina se presenta como un ejercicio de investigación de la comunicación pública oficial sobre un caso, y a partir de él sobre la violencia institucional y los modos de control social en la ciudad de Buenos Aires. Se analiza el caso de la represión en el Hospital Borda ocurrida el 26 de abril de 2013, a raíz de un conflicto sobre la utilización de los terrenos del hospital para la creación del nuevo Centro Cívico de la ciudad.

El trabajo focaliza la mirada en la comunicación oficial de la gestión del espacio público, la seguridad y la salud mental. El escenario del caso, esto es un establecimiento de salud mental, permite estudiar cómo se ejerce el control social para imponer un modelo de gobierno no incluyente y un modo de disciplinamiento social. El corpus de estudio del problema está constituido por la comunicación pública de la represión en los discursos oficiales, la producción mediática, los discursos sociales autorizados y el discurso del ciudadano común o la opinión pública pertinentes. Se trabaja con las conferencias de prensa de los funcionarios del gobierno de la ciudad en las 48 horas posteriores a la represión en el Hospital Borda; un conjunto de noticias publicadas sobre el acontecimiento en la web institucional del gobierno de la ciudad y en los medios de referencia, se tendrán en cuenta ciertas notas que tematizan el acontecimiento como por ejemplo las publicadas en *Página/12* y la cobertura en vivo de los canales de televisión *C5N* y *Todo Noticias [TN]*, y en las redes sociales. También se analiza el informe oficial y el debate en la sesión extraordinaria del día siguiente en la Legislatura porteña en su versión taquigráfica.

Se busca identificar cómo se expresaron y explicaron los diferentes enunciatarios de la comunicación pública oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (es decir los funcionarios públicos) sobre el problema y cómo se construyeron los discursos y se calificó la represión.

Considero que este caso se constituye en un ejemplo de la criminalización de la protesta y el reclamo social y de las enfermedades mentales, la locura, a partir de la represión ejercida en aquel lugar por la Policía Metropolitana (PM), fuerza de seguridad creada a partir de la iniciativa del partido Propuesta Republicana (PRO) para la ciudad de Buenos Aires<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> A partir de enero de 2017 la Policía Metropolitana se unificó con la Policía Federal y dio nacimiento a la Policía de la Ciudad. En su web institucional se explica que desde la asunción en diciembre de 2015 del nuevo gobierno nacional encabezado por Mauricio Macri, junto al nuevo Jefe de Gobierno de la Ciudad

Me propongo interpretar las formas en que se conciben el servicio de salud mental y los pacientes, y cómo se entiende y lleva a la práctica el rol de las fuerzas de seguridad en situaciones como la de 2013 en el Borda, partiendo de las declaraciones de los funcionarios del gobierno de la ciudad.

---

de Buenos Aires, Horacio Rodríguez Larreta, acordaron “dar pleno cumplimiento al mandato constitucional y dotar al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires de los recursos para ejercer de manera plena el poder de policía en su territorio. Esta decisión se materializó con la aprobación, por la Legislatura de la Ciudad, del Convenio de Traspaso, donde todas las funciones y facultades de seguridad en todas las materias no federales son asumidas por la Ciudad, y el Estado Nacional transfiere los recursos para ello” (url: <http://www.policiadelaciudad.gob.ar>).

## CAPÍTULO I

### Presentación del problema de estudio y reflexiones sobre la metodología y el marco teórico

Los hechos sobre los que el gobierno construyó información y explicaciones tuvieron lugar el 26 de abril de 2013, cuando la PM ingresó a una zona de los terrenos del Hospital Neuropsiquiátrico Dr. José Tiburcio Borda, situado en el sur de la ciudad de Buenos Aires, y reprimió a los trabajadores que se manifestaban en contra de la demolición del Taller Protegido N°19 para la construcción del nuevo Centro Cívico de la ciudad en ese lugar. El saldo fue de más de 40 heridos, entre los que se encontraban médicos, enfermeros, periodistas, diputados y pacientes neuropsiquiátricos.

Como resultado del accionar policial fueron imputados varios representantes del gobierno porteño entre ellos el entonces jefe de gobierno Mauricio Macri y la vicejefa María Eugenia Vidal. También fueron imputados policías, trabajadores del Borda y periodistas. Únicamente resultaron condenados un comisionado de la Policía Metropolitana y dos médicos, una enfermera y una fotoperiodista por desacato a la autoridad. Durante el día de la represión y los días siguientes, el acontecimiento fue noticia en los medios de comunicación. En un intento por explicar lo sucedido, los funcionarios del gobierno de la ciudad ofrecieron dos conferencias de prensa y dieron notas en diferentes noticieros. El sábado 27 de abril los legisladores porteños convocaron al Ministro de Seguridad, Guillermo Montenegro, a una sesión extraordinaria para pedirle explicaciones sobre el violento accionar de la Guardia de Infantería de la PM en el Hospital. Si bien las imágenes que circularon en los medios de comunicación mostraron con elocuencia la violencia ejercida por la fuerza de seguridad, tanto la puesta en escena mediática como el discurso oficial del gobierno de la ciudad, construyó el acontecimiento como un *enfrentamiento* a todas luces asimétrico.

El *objetivo* de la tesina es estudiar la comunicación pública oficial en un caso paradigmático de violencia institucional, lo que inscribe la investigación en el marco mayor de las violencias en nuestro país<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Mi trabajo se incluye en el proyecto de la programación UBACyT en el que me desempeño, acerca de la comunicación pública de la construcción de la identidad nacional en relación con la violencia, la justicia, la memoria, dirigido por la Dra. Stella Martini.

De este modo, me propongo analizar e interpretar los modos argumentativos, los calificativos identificatorios sobre los actores del acontecimiento *represión* sobre un reclamo por derechos de sectores vulnerables, quienes se manifestaron en contra de la creación del nuevo Centro Cívico de la ciudad en los terrenos del Borda. Intento problematizar los modos en que se explica el acontecimiento negando la violencia institucional ejercida en el hospital.

Busco también interpretar los modos de construcción y de justificación del control social sobre sectores marginalizados como son los locos-pobres, pacientes del hospital Borda, es decir cómo se gestiona la locura.

Me pregunto por la manera en que se configura un verosímil social que explica una práctica institucional que es producto de un modelo de ciudad y de gobierno. En tal sentido, se identifican y analizan las explicaciones sobre qué es lo obvio y lo correcto en la lucha contra lo que está en la marginalidad simbólica y geográfica de una sociedad que se define como naturalmente armoniosa, potencialmente feliz. Me propongo indagar, a partir de este caso, cómo se construye la violencia institucional cuando se ejerce sobre pacientes neuropsiquiátricos que trae al presente la larga historia de la salud mental en la Argentina y el anclaje en la representación de la locura y la anormalidad como un sujeto *otro* sobre el que el Estado debe ejercer la violencia para mantener el orden social, en los planteos fundacionales de la ciencia hacia los inicios de la Argentina moderna (1880).

Para guiar la investigación me planteo las siguientes preguntas: ¿Cómo se construye la versión que niega la violencia institucional? ¿Cómo hace el relato oficial del gobierno de la ciudad para naturalizar la utilización de la violencia contra los locos y su lugar de encierro y criminalizar la protesta social de quienes los atienden?

El método utilizado para el análisis es cualitativo ya que se estudia el significado de los discursos en cuestión. El objeto de estudio es un conjunto discursivo, a propósito de la represión desatada por la PM en el Hospital Borda en el 2013, que forma parte del vasto conjunto de la comunicación pública, para lo que trabajo sobre los discursos gubernamentales que respondieron a las acusaciones de represión, los de los legisladores de la ciudad al respecto y su construcción en los medios.

El marco teórico general es el de la comunicación y la cultura. Entiendo a la comunicación como un proceso de construcción de sentido que, tal como explicara Aníbal Ford, “incluye tanto a la interacción simbólica directa o a la comunicación no-verbal como a la comunicación mediatizada tecnológicamente” (Ford, 1994: 129). Los discursos que se analizan ponen en escena cuestiones que exceden a la situación de comunicación, construyen representaciones sobre los actores que intervienen en el conflicto así como de la gestión del control social y de la salud mental. El análisis comunicacional de la voz oficial respecto de la represión requiere preguntarse por el enclave sociocultural del proceso de construcción de sentido. Es necesario dar cuenta de la cultura, entendida como “concepción del mundo y de la vida”, espacio de lucha por la imposición de sentido, que nos permite pensar contextualmente la comunicación oficial sobre la violencia institucional en un hospital neuropsiquiátrico (cfr. Gramsci, 1976 [1949]; Ford, 1994).

Por otro lado, la observación de la voz oficial en el entramado discursivo que circuló sobre la represión en el Borda implica la aproximación al campo de la comunicación política, tal como la plantean André Gosselin, André Bélanger y Eliseo Verón (1998[1995]) quienes, desde su mirada sobre la relación gobierno – sociedad – medios masivos, permiten poner en relación los hechos de gobierno y los discursos al respecto, junto con las denuncias de los sectores sociales involucrados que se divulgan por los medios y la información periodística, en términos de arenas, territorios, poder.

La teoría goffmaniana nos permitirá observar de qué manera, desde una fachada social institucionalizada, los representantes del gobierno de la ciudad configuran su conducta expresiva -cuyo soporte es el cuerpo- y así representan a los manifestantes, médicos y pacientes del hospital Borda al hablar de ellos (cfr. Goffman, 1994 [1959]).

Y si comprendemos con John Austin (1955:7) que “hacemos cosas con palabras”, al menos con cierto tipo de palabras, los enunciados *performativos* los llama Austin, podemos asumir que ciertas comunicaciones, por ejemplo la comunicación pública oficial sobre la represión no sólo es una manera de hablar sobre los *otros* sino una manera de hacerlos ser. En ese sentido se verá cómo ciertos atributos con los que se identifican a los manifestantes operan en términos de *estigma*, tal como lo entiende Goffman (1998 [1963]), y los desacredita como sujetos *peligrosos*.

También podemos pensar en un proceso heteroidentitario, tal como lo plantea Denys Cuche (1999 [1996]), proceso que construye a un *otro* a partir de la delimitación de un

nosotros. Este proceso implica además una construcción que se hace, en el caso de estudio que abordo, desde un lugar de poder, en tanto se trata de la voz gubernamental autorizada. Veremos que esta construcción heteroidentitaria conlleva ciertas operaciones discursivas que, en última instancia, configuran un sujeto *otro*, violento e irracional, probablemente por loco o por su cercanía a los locos, responsable de lo ocurrido en la mañana del 26 de abril en el Borda. La asimilación entre locura y crimen está relacionado con el espacio real en donde sucedió el acontecimiento (establecimiento de tratamiento para enfermos mentales) y el espacio simbólico que este lugar ocupa en nuestra sociedad: el manicomio, aislado geográficamente y simbólicamente. Tal es el lugar de los manifestantes, médicos y pacientes, todos reunidos en un espacio *otro*, violento y peligroso.

En relación con esto último, me resulta útil pensar en el signo ideológico en términos de Valentin Voloshinov (2009 [1929]) y las diferentes acentuaciones que la palabra *violencia* adquiere cuando los representantes del gobierno porteño se refieren al accionar de los manifestantes y cuando se refieren al accionar de la policía.

La heteroidentidad de la comunidad del Borda es construida por los discursos de la comunicación pública oficial como un grupo violento, irracional, en fin, *de locos*. En este proceso de asociación de la locura a lo que está por fuera de la ley, la voz oficial reactualiza discursos que están arraigados en nuestro sentido común y nuestra historia cultural, que dan cuenta de la necesidad de ejercer el control social sobre los que están en el límite. Para esto se recorre la matriz discursiva que construye a los *anormales* en la historia de la gestión del control social en nuestro país, a partir del planteo de Michel Foucault (2008 [1999]). Para el abordaje de una historia de la locura y su criminalización en la Argentina trabajo a partir de autores como Hugo Vezzetti (1985) y José Ingenieros (1961 [1904]).

El método que utilizo es el cualitativo porque es el que se propone analizar los *sentidos* de prácticas y discursos. Pensando en que todo producto de la comunicación ofrece una densidad de sentido, varias capas significativas, recorro también a la *descripción densa* tal como la plantea Clifford Geertz (1987 [1973]) y la reconstruye para nuestro campo Aníbal Ford (1994).

Para realizar esta investigación, se seleccionaron entre las noticias sobre el acontecimiento aquellas con testimonios de los funcionarios del gobierno de la ciudad,

también se utilizan las conferencias de prensa que fueron en vivo por los noticieros y la transcripción tipográfica de la sesión extraordinaria de la Legislatura porteña del 27 de abril de 2013. Una vez verificada la pertinencia del corpus de investigación, se analizan los discursos de los representantes del gobierno y se interpretan los modos de representar el acontecimiento y sus actores desde el marco teórico elegido para tal fin. Finalmente se hace una comparación entre los diversos resultados, para identificar e interpretar el discurso oficial que propone (ocultando) el control social acerca de los individuos a los que discrimina y criminaliza. He elegido el discurso oficial porque entiendo que en casos como el que estudio el discurso oficial es la voz de mayor autoridad y muestra la propuesta de ciudad que tienen y el modo en que concibe la sociedad.

## CAPÍTULO II

### **Sobre los antecedentes del conflicto por el uso de los terrenos del Hospital Borda para la creación del nuevo Centro Cívico y la represión**

#### **Pasado y presente del Borda**

El hospital neuropsiquiátrico Dr. José Tiburcio Borda, para hombres, fue fundado en octubre de 1863 y se encuentra en el barrio de Barracas, al sur de la ciudad de Buenos Aires. Forma un conjunto de la especialidad junto al hospital Moyano, para mujeres, y el infantojuvenil Tobar García<sup>3</sup>.

En el año 2007, un informe sobre el Hospital Borda realizado por la Auditoría General de la ciudad de Buenos Aires denunció numerosas irregularidades, que constituyen un contexto para este estudio. En el apartado que indica las observaciones sobre la situación de internación de los pacientes, el informe enumera anomalías respecto de la *gestión clínica*:

- Pacientes con conductas abusivas que están internados en salas con personas cuya estructura psicológica los expone a situación de riesgo.
- Pacientes con períodos de internación prolongados. Derivación escasa a rehabilitación.
- Inexistencia de derivación al Consultorio externo en el egreso en un porcentaje cercano al 80%, e importante nivel de reingresos.
- Patologías que no corresponden a los criterios de internación del hospital y pacientes que deberían ser internados en geriátricos u otro tipo de instituciones según criterio médico y permanecen en el Borda por orden del juez o por falta de la orden de externación judicial (Acordada 918 y art. 42 de la Ley 448).
- Falta de especificación del grado de vulnerabilidad o exposición al riesgo<sup>4</sup> de los pacientes ni tampoco de las condiciones de medio socioeconómico.
- Registro insuficiente de informes del Servicio Social, así como de la cantidad de trabajadores sociales para atender a la población asistida.

---

<sup>3</sup> cfr. hospitalborda.com.ar

<sup>4</sup> Riesgo: *eventos inciertos en cuanto a su temporalidad o la magnitud en que pueden dañar el bienestar*, Ana Sojo, "El Combate a la pobreza y la diversificación de riesgos: equidad y lógicas del aseguramiento en América Latina", *Revista Socialis*, 2001.

- Falta de relación con otros sectores para permitir la inserción social cuando no existe la contención familiar y/o el recurso propio del paciente.
- Falta de camas para internación, se internan en servicios donde hay disponibilidad aunque no sean adecuados para su patología (porcentaje ocupacional de camas: 95,22 % Movimiento Hospitalario 2002- Secretaría Salud).
- Ausencia de Odontograma, el 43 % de las H.C. y el elevado número de paciente con falta de prótesis dentales.
- Comunicación insuficiente entre la institución responsable del paciente y la justicia, como también entre servicios<sup>5</sup>.

La situación crítica en materia de salud mental y de abandono general del hospital coloca a los pacientes del Borda en una condición de absoluta vulnerabilidad (cfr. Guindi, 2014). La falta de recursos y espacio para la cantidad de pacientes internados y su distribución en sectores inadecuados constituye un riesgo para muchos de ellos.

Aunque la ley nacional de Salud Mental n° 26.657 (reglamentada el 5 de mayo de 2013) propone la evaluación interdisciplinaria de los pacientes, brega por el derecho de las personas que son internadas de manera involuntaria y plantea además la externación o la desmanicomialización, la grave situación antes descripta persiste. Hay denuncias que indican que las autoridades responsables del área en la ciudad “se han negado constantemente (...) a revisar las prácticas jurídicas y sanitarias que se utilizan en las instituciones de la Ciudad” (CELS, 2014: 4).

Sobre el Hospital Borda hay mucho escrito. Considero que es necesario para este trabajo dar cuenta brevemente de su historia y su presente para comprender las implicancias del hecho: que la represión se haya dado en un hospital de reclusión de enfermos mentales de estas características, en ese lugar de la ciudad de Buenos Aires. Será un breve panorama para luego focalizar en la dimensión comunicacional de la represión de la que fueron víctimas médicos y pacientes del hospital.

Hay una cultura de la violencia sobre la locura que no es exclusiva de la Argentina. Culturalmente en el mundo, la locura siempre ha sido, salvo algunas excepciones, desde la civilización occidental y ya desde los registros medievales, efecto de una falta, algún pecado, una degeneración o una falta de disciplina en términos sociales, como lo veremos más adelante.

---

<sup>5</sup> AGCBA, Informe Final de Auditoría, Proyecto N° 3.07.08, Plan Hospital Neuropsiquiátrico Dr. J. T. Borda.

## El Centro Cívico en los terrenos del Borda

La represión en el Hospital Borda el 26 de abril de 2013 se deriva del proyecto de creación del nuevo Centro Cívico de la ciudad de Buenos Aires en terrenos del hospital. La idea del Centro fue anunciada por primera vez durante la gestión del ex Jefe de Gobierno porteño Jorge Telerman en el año 2007 y retomada por Mauricio Macri durante la campaña por la reelección a Jefe de Gobierno en 2011. Desde el comienzo el proyecto recibió críticas por parte de los usuarios y trabajadores del hospital, pero el 20 de diciembre de 2012 se debatió en la Legislatura porteña en una “sesión maratónica” según la caracterizaron algunos medios<sup>6</sup>. En aquella oportunidad varios legisladores solicitaron explicitar en el texto que no se construiría en terrenos del Borda, ni aledaños. Funcionarios del partido oficialista PRO pidieron no modificar el texto a la vez que prometieron no construir en los terrenos del hospital<sup>7</sup>.

Los trabajadores del hospital que se oponían a la construcción del Centro Cívico en esos terrenos consiguieron suspender mediante un recurso de amparo el decreto N° 121/12 que llamaba a licitación para iniciar las obras. El recurso, presentado por Marcelo Frondizi, Secretario General de la Junta de Delegados de Talleres Protegidos, argumentaba que el centro cívico no podría construirse en los terrenos del hospital debido a “la existencia de yacimientos arqueológicos (...) que podrían ser destruidos en el proceso de construcción de las obras del nuevo distrito gubernamental, configurándose así un perjuicio irreparable al patrimonio cultural de la Ciudad” (Frondizi, Marcelo Hernando y Otros C/ Gcba S/ Amparo, Expte. 45995/0)<sup>8</sup>. El recurso

---

<sup>6</sup> “El Centro Cívico porteño, historia de un proyecto trabado”, Perfil, 26 de abril de 2013. Disponible en <http://www.perfil.com/politica/El-Centro-Civico-porteno-historia-de-un-proyecto-trabado-20130426-0028.html> (Recuperado en diciembre de 2016).

<sup>7</sup> El compromiso a no construir en los terrenos del Borda fue explicitado por el entonces Diputado Cristian Ritondo quien afirmó: “No vamos a construir el centro cívico en el Borda, sino que vamos a invertir para mejorar la calidad de atención en el Hospital Borda. Invito a los diputados a que vayamos al lugar y a que miren el presupuesto que votamos este año para saber cuánto invertiremos el próximo año en este hospital. Queda claro que en el Hospital Borda está el Hospital Borda, pero podemos construir en los terrenos aledaños, que pertenecen a la Ciudad de Buenos Aires. Esta construcción no invadirá al Hospital Borda, sino que le otorgará un valor agregado, ya que dejará de estar en medio del desierto y pasará a estar al lado del centro cívico. No queremos ideologizar esta discusión porque no vamos a construir en el Hospital Borda”. (Acta de la 2ª Sesión Extraordinaria, Legislatura CABA, Versión Taquigráfica, Registro de la Propiedad Intelectual N° 253.028, 20/12/2012, p.79).

<sup>8</sup> Dice el recurso de amparo al respecto: “Específicamente pondero que en el artículo 3° de esta última norma [en referencia a la ley 3.538 que cataloga al Hospital Borda como de Protección Ambiental] se

de amparo que impedía la obra fue apelado, luego vuelto a presentar, y levantado otra vez: esto último fue lo que supuestamente “habilitaba” al Gobierno de la ciudad a comenzar con la obra. Pero el fallo no se encontraba firme y el Gobierno dio comienzo a la demolición, sin esperar a que se pronunciara la justicia. Por esto el mismo 26 de abril de 2013 la Cámara de Apelaciones multó al Jefe de Gobierno porteño Mauricio Macri, al Ministro de Desarrollo Urbano, Daniel Chaín y al Procurador General de la Ciudad de Buenos Aires, Julio Conte Grand, por no acatar la orden judicial que impedía desalojar o demoler el predio hasta nuevo aviso. También se prohibió alterar, reformar o instalar estructuras en el lugar (cfr. CELS, 2013).

### **La represión**

El viernes 26 de abril de 2013 a las 6 de la mañana, una cuadrilla de operarios escoltados por integrantes de la PM se hizo presente en una zona de los terrenos del Hospital Borda con el objetivo de comenzar la obra de construcción del nuevo Centro Cívico para la Ciudad de Buenos Aires. Como parte de esa obra se procedió a demoler el Taller Protegido N° 19.

---

prevé que: "deberá respetarse la morfología y diseño paisajístico del conjunto formado por los edificios catalogados y la forestación existente en el predio. (...) En el caso de realizarse nuevas construcciones, estas deberán respetar la tipología de pabellón exento y el retiro existente entre los inmuebles catalogados; la altura de estas construcciones no podrá superar la de los pabellones catalogados. Se deberán conservar y poner en valor el sistema de túneles que el hospital posee y galenas que vinculan los pabellones. En los sectores L.O. los muros perimetrales, siempre que resulte posible, se deberán tratar de forma que resulten permeables visualmente. Se dará intervención al departamento de Arqueología Urbana a fin de inventariar, registrar y preservar el patrimonio arqueológico y/o paleontológico del predio. (...) Sin embargo, concluyo que no se encontraría acreditado que se hubieran realizado los estudios previos que la normativa vigente requiere. Así, y aplicando el principio precautorio del derecho ambiental, tuvo por acreditado el humo de buen derecho. En segundo lugar tuvo por acreditado el peligro en la demora por las manifestaciones del titular de la unidad especial temática "Patrimonio Histórico de la CABA" en el acta acompañada a la causa de la cual surge que se estarían realizando movimientos de maquinarias y materiales de construcción, orientados a la excavación de terreno y comienzo de obras. También tomo en cuenta la denuncia de la Fundación Frente de Artistas del Borda de que la empresa constructora había intentado comenzar los trabajos antes de que se hubiese firmado el decreto de adjudicación de la licitación. Considero asimismo también que aquel peligro se vislumbraba en la imposibilidad de uso que tendrían los trabajadores y pacientes de los Hospitales J.T. Borda y Tobar García de las instalaciones y la incertidumbre en relación con el traslado de dichos establecimientos. Finalmente concluyo en que de la transcripción de las normas ya reseñadas se desprende que la Legislatura había reconocido al patrimonio arqueológico y paleontológico como integrante del medio ambiente, por lo que su incorporación al estudio de impacto ambiental era incluíble; mientras que no se advertía de la documental agregada que se hubiesen cumplido los recaudos establecidos por la ley para la realización de obras en sitios declarados monumentos históricos ni para la protección de las reliquias arqueológicas que pudieran encontrarse." (Frondizi, Marcelo Hernando y Otros C/ Gcba S/ Amparo, Expte. 45995/0, p. 11 y 12).

El Taller N° 19 funcionaba desde 1984 e integraba el sistema de Talleres Protegidos de Rehabilitación en Salud Mental, dependientes de la Dirección General de Salud Mental del Ministerio de Salud de la CABA. Con la gestión de ATE (Asociación Trabajadores del Estado), pacientes y trabajadores fabricaban muebles para hospitales de la ciudad, con el objetivo de orientar la resocialización de los internados por medio del trabajo terapéutico. Según indica la Ley de Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica N°955/02 estos se proponen “la reinserción psicológica, social y laboral de las personas con sufrimiento o malestar psíquico por medio del trabajo terapéutico” (L/955, 2002).

La custodia de la PM había sido ordenada por el Ministro de Desarrollo Urbano con el objetivo de resguardar a los miembros de la empresa constructora de posibles ataques por parte de los trabajadores del hospital que se oponían a la construcción. Esto fue entendido como una provocación por parte de la comunidad del Borda y a las pocas horas se reunieron en el lugar un grupo de médicos y enfermeros del hospital junto a legisladores de la oposición que se acercaron en demostración de apoyo a la protesta por la demolición del Taller. En el lugar también se encontraban pacientes del hospital.

Debido a que la presencia policial no fue debidamente informada a las autoridades del hospital, no se pudo resguardar a los pacientes que se encontraban allí.

Si bien el gobierno de la ciudad afirmó el mismo 26 de abril en conferencia de prensa que se había dado aviso a las autoridades del hospital para proteger la integridad de los pacientes, trabajadores del Borda denunciaron que no habían sido avisados y que por lo tanto, no pudieron preservarlos de la represión policial. Así lo afirmó Nieves Fernández Novo, delegada general de ATE, en una entrevista que dio al diario *Página/12* el 27 de abril de 2013:

*“La intrusión comenzó alrededor de las 5 y fue detectada por el personal del hospital que hacía guardia. Más tarde llegaron pacientes ambulatorios, quienes encontraron todo el fondo del Hospital Borda cercado por las vallas y alrededor de 200 efectivos. A las 7 me llamaron de la guardia, me dijeron que los operarios habían demolido el taller y ellos estaban tratando de contener a los pacientes” (“Represión, gas pimienta y balas de goma en el Borda”, *Página/12*, 27/04/2013).*

Al respecto, la Defensoría del Pueblo de la CABA denunció en un informe que publicó el 30 de abril de 2013 que *“la intervención policial no sólo vulneró el derecho a la salud, integridad psicofísica y dignidad de los usuarios de los servicios de salud mental,*

*sino que tiene un plus determinado por la alteración de su tratamiento, con las secuelas que ello puede acarrear con el paso del tiempo”<sup>9</sup>.*

Se desprende de estas declaraciones que no existió reparo alguno para los pacientes.

Ante el reclamo de los trabajadores por la presencia de los operarios en el lugar, la Guardia de Infantería de la PM inició una inusitada represión, disparando balas de goma a mansalva y a corta distancia<sup>10</sup>. En su informe, la Defensoría indicó que la PM reaccionó con una violencia desmedida frente a los reclamos de un grupo reducido de manifestantes, que en su mayoría eran trabajadores de la salud<sup>11</sup>.

Como resultado de la represión se contaron decenas de heridos, varios detenidos y seis imputados; el comisionado de la PM, Martín Roth (por lesiones leves), y la fotoperiodista Belén Rebollo junto a cuatro trabajadores de la salud, acusados de *lesiones, atentado y resistencia a la autoridad*.

Al cumplirse un año de la represión, la Sala IV de la Cámara del Crimen pidió a la justicia de Primera Instancia que se siguiera investigando las responsabilidades: la justicia había revocado el sobreseimiento a las máximas autoridades del gobierno porteño. Luego en octubre de 2014, el juez en Primera Instancia Jorge Adolfo López dictó el procesamiento sin prisión preventiva para Horacio Giménez, jefe de la Policía Metropolitana. En el mismo fallo fueron sobreseídos el Jefe de Gobierno porteño, la vicejefa María Eugenia Vidal; el Jefe de Gabinete, Horacio Rodríguez Larreta; el Ministro de Desarrollo Urbano Daniel Chaín; el Ministro de Seguridad Guillermo Montenegro; la Ministra de Salud, Graciela Reybaud; y el Subjefe de la Policía Metropolitana, Enrique Pedace. Esto es, el conjunto de agentes gubernamentales responsables directos del acontecimiento. Al respecto, el Observatorio de Derechos Humanos de la Ciudad de Buenos Aires, publicó un informe en el que afirma:

*“Lo que surge del análisis de la causa penal relacionándola con las actuaciones en la justicia Contenciosa Administrativa y Tributaria, como así también las distintas actuaciones administrativas en el marco local y nacional, y sin perjuicio de la responsabilidad directa de los policías es que, en el marco del conflicto colectivo*

---

<sup>9</sup> Cfr. Defensoría del Pueblo de la CABA r0872-13, 2013: 10. Disponible en: [http://www.archivoinfojus.gob.ar/upload\\_archivos/124\\_100091\\_Defensor%C3%ADa%20del%20Pueblo%20-%20Resoluci%C3%B3n%200872-13.pdf](http://www.archivoinfojus.gob.ar/upload_archivos/124_100091_Defensor%C3%ADa%20del%20Pueblo%20-%20Resoluci%C3%B3n%200872-13.pdf) (recuperado en febrero de 2017).

<sup>10</sup> Cfr. CELS, 2013.

<sup>11</sup> Cfr. Defensoría del Pueblo, op. cit.

*suscitado en la instalación del Nuevo Centro Cívico en los terrenos del Hospital Borda –gestión de Gobierno que comenzó en el año 2007- existió una voluntad jurídica/política/administrativa única llevada adelante por las máximas autoridades gubernamentales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se vio materializada en los distintos actos de gobierno y voluntades administrativas con la finalidad expresa de reprimir y ejemplificar a los trabajadores que se organizan y reclaman con las consecuencias que a priori se han constatado” (ODH, 2014: 16).*

En las palabras citadas se hace clara la intención comunicada por las fuerzas de seguridad del gobierno de la ciudad de “ejemplificar”, o lo que resulta similar, instalar el control social con un alto grado de violencia.

Resulta difícil desestimar la responsabilidad de los funcionarios sobre la actuación de la PM, fuerza de seguridad que además fue un proyecto político del PRO: la policía propia para la ciudad de Buenos Aires es un proyecto que surge ante la negativa del gobierno Nacional por el reiterado pedido del jefe de Gobierno Macri para el traspaso de parte de la Policía Federal a las órdenes del mismo. Primero como promesa de campaña, luego como uno de los principales objetivos de su gestión, la PM es creada en el marco de la ley de Seguridad Pública N° 2.894, sancionada el 28 de noviembre de 2008. En su artículo número 20, la misma indica que “la Policía Metropolitana depende jerárquica y funcionalmente del/la Jefe/a de Gobierno a través del Ministerio de Justicia y Seguridad” (L/2894/08).

Si bien las responsabilidades por la nueva fuerza pública recaen sobre el jefe de Gobierno y el ministro de Seguridad de la ciudad, tal como lo indica la misma ley que ordena su creación, luego de la represión en el Borda la justicia absolvió a todos los funcionarios imputados, respecto de quienes se declaró la “falta de mérito”<sup>12</sup>. Ante esta resolución, el ODH de la Ciudad de Buenos Aires asegura que existió “un absoluto conocimiento, control y dominio de la situación represiva por parte de los funcionarios” (ODH, 2014: 18).

Se verá cómo un caso paradigmático de violencia institucional, en manos de la policía local creada como proyecto político de cabecera de la reciente gestión, es relatado por sus representantes como un *enfrentamiento* producto de la *violencia* de los manifestantes.

---

<sup>12</sup> El fallo se encuentra disponible en: <http://www.cij.gov.ar/>

El mismo día de la represión Mauricio Macri, María Eugenia Vidal, Horacio Rodríguez Larreta y Guillermo Montenegro declararon, y así explicaron oficialmente los hechos ante los medios de comunicación en notas telefónicas en varios noticieros y en dos conferencias de prensa. Al día siguiente Montenegro fue convocado a una sesión extraordinaria en la Legislatura porteña para explicar la actuación de la policía bajo su responsabilidad.

## CAPÍTULO III

### Los discursos autolegitimantes

#### **Lo *decible* sobre la represión: la disputa de sentido**

A partir del abordaje de la comunicación pública oficial sobre el caso de estudio, intento explicar cómo el discurso político institucionalizado construyó la justificación de la represión en el Borda. Para esto, antes de comenzar el análisis sobre la comunicación institucional desde el gobierno de la ciudad de Buenos Aires, es necesario dejar en claro que los discursos que componen la voz oficial están en una relación de interdiscursividad con otros discursos que circularon respecto de la represión.

A partir de un mapeo del entramado discursivo, en un trabajo anterior junto a Naldi Crivelli (2015) nos aproximamos a los discursos que circularon en los medios de comunicación sobre la represión en el Borda y pudimos observar cómo se tematizó. Los medios hicieron eje en dos cuestiones principales: por un lado, el accionar de la PM y por otro el debate legislativo que había dado aprobación a la construcción en los terrenos del hospital. El 27 de abril, día posterior a la represión, los medios gráficos destinaron la parte central de la tapa al tema. Luego, el 28 el caso ocupó algunos recuadros menores y se refirieron especialmente a la interpelación al Ministro de Seguridad. En ese trabajo destacamos el tratamiento de *Página/12*, uno de los únicos medios que responsabilizaron directamente a los funcionarios de la ciudad por la represión:



(Tapa del diario *Página/12* del 27/04/2013)

En la foto de tapa se observan en primer plano a tres policías de la Guardia de Infantería de la Metropolitana que apuntan con armas largas a los manifestantes. En la foto parecen estar apuntando a la cámara y en este sentido cabe recordar que varios trabajadores de prensa fueron víctimas de la represión e incluso algunos, como el fotoperiodista del diario *Clarín*, José Pepe Mateos, fueron arbitrariamente detenidos<sup>13</sup>. La imagen, que remite al trabajo de un corresponsal de guerra, denota la exageración de un despliegue cuasi militar en un caso de conflicto en el espacio público. Detrás se ve un enfermero levantándose del suelo y a varios uniformados más, lo que permite pensar en la desigualdad de fuerzas entre los manifestantes (en su mayoría médicos y enfermeros) y la policía. La unión de las palabras que forman “Macripolitana” anuncia le línea editorial del periódico con respecto a las responsabilidades sobre la actuación de la PM en el Borda. Debajo, en el Pirulo de Tapa, se destaca la palabra “Incidentes” y allí se lee:

*"Una imagen atribuida a Adriano Coglián se hizo multipresente en Twitter poco después de que la Metropolitana hiciera su trabajo en el Borda. Mostraba cómo los medios presentaban la noticia en sus páginas web. En Clarín, La Nación, El Día, La*

<sup>13</sup> “Un fotógrafo de Clarín, golpeado y detenido esposado”, *Diario Clarín*, 27/04/2013. Disponible en [http://www.clarin.com/ciudades/fotografo-Clarín-golpeado-detenido-esposado\\_0\\_BJMXnn\\_sDmx.html](http://www.clarin.com/ciudades/fotografo-Clarín-golpeado-detenido-esposado_0_BJMXnn_sDmx.html) (Recuperado en febrero de 2017).

*Razón, Cadena 3, Diario Uno, Infobae, Cronista, Minuto Uno, 26noticias, Los Andes, etc., la palabra elegida para definir lo ocurrido es la misma: “incidentes”. Apenas cambiaba el adjetivo que la calificaba: graves, serios, severos. Entre todos los que se ven en la imagen sólo uno usó la palabra “represión”: Página/12 tituló “La Metropolitana reprimió a los trabajadores del Borda”” (Página/12, Pirulo de Tapa, 27/04/2013).*

El diario destaca la voluntad gubernamental de ocultar y oscurecer un acontecimiento, la represión, con un sustantivo que no lo expresa, *los incidentes*.

Ya en su edición del día posterior a la represión, el mismo diario establecía la diferencia entre la construcción del acontecimiento que se hizo desde *Página/12* y el que realizaron otros medios del país. En otros casos, los medios evitaron hablar de violencia policial/institucional y en general se refirieron al hecho como *incidente* o *choque*, incluso a pesar de que las imágenes que acompañaban los textos fueron similares a las que utilizó este diario para ilustrar la noticia, tal como veremos más adelante.

Así como *Página/12*, diferentes diputados de la oposición en la ciudad e incluso la entonces Presidenta de la Nación, cuestionaron fuertemente el accionar represivo y la respuesta del gobierno de la ciudad ante estos hechos. El diputado Juan Cabandié por ejemplo, afirmó que:

*“Cuando existe un accionar represivo es porque se termina la política, es decir, porque no se arbitraron los medios para una mesa de diálogo, para hablar, para proponer o para negociar con los trabajadores, y acuden a la fuerza. Cuando hay carencia de recursos políticos en el marco de la democracia que vivimos, se utiliza esta metodología agresiva y represiva”* (Diputado Juan Cabandié, Acta de la 3ª Sesión Especial, Legislatura CABA, Versión Taquigráfica del 27/4/2013. p. 15).

De igual manera, el legislador Jorge Selser se dirigió al Ministro Montenegro:

*“¡Sépallo, Ministro: usted agredió en el marco de un hospital que está destinado a curar pacientes! ¡Jamás debió haber permitido el ingreso de la policía a un hospital! ¡Jamás! ¡Esto no ocurrió ni en la época de Onganía ni en la de Videla!”* (Diputado Jorge Selser, *Ibíd*em: 20).

Resulta muy fuerte el discurso que compara este hecho represivo con los que podrían haber ocurrido en las dictaduras.

En su cuenta de Twitter, Cristina Fernández de Kirchner escribió:

*“Vi también la increíble represión en el Borda. Por qué increíble? Sólo alguien que no está bien puede reprimir en un neuropsiquiátrico...”*  
(<https://twitter.com/CFKArgentina>).

Los discursos que circulan por los medios son parte del discurso social que condensa lo que se narra y se argumenta sobre la violencia institucional implicada en la represión.

Como parte del dispositivo comunicacional del discurso político, los medios constituyen dicho dispositivo a la vez que participan en la reproducción y naturalización del sentido común. En este sentido, resulta fundamental dar cuenta al menos brevemente de la construcción mediática del acontecimiento, debido a que es parte constituyente de la comunicación pública del caso.

En términos de comunicación política, los medios son la arena donde en la actualidad se accede al conocimiento de los discursos institucionales; la esfera mediática es donde se reproducen y circulan esos discursos. Si tal como propone Angenot (2010 [1989]), la hegemonía opera en el discurso social a partir de un conjunto de repertorios que se imponen como *lo decible*, resulta necesario identificar en el entramado discurso sobre la represión en el Borda *lo decible* y *lo no decible* acerca de la violencia institucional, especialmente sobre los actores, quienes la sufren y quienes la ejercen. Considero lo no decible no solo como lo que no puede ser dicho sino lo que no se quiere decir.

Por esto, si bien me focalizo en la argumentación institucional, se verá que la comunicación oficial del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires respecto de la represión en el Borda está en disputa con otros discursos –las citas Cabandié, Selser y Fernández de Kirchner son ejemplos de esos otros discursos- que circulan en la comunicación pública del hecho y disputaron la construcción de *lo decible* sobre el conflicto (cfr. Angenot, (2010 [1989])).

### **Territorios y arenas del discurso político: la voz oficial sobre la violencia institucional**

Los discursos gubernamentales que explicaron lo sucedido en el Borda y respondieron a las acusaciones de represión deben ser comprendidos como *productos finales*, es decir, “el resultado del entrecruzamiento de diversas estrategias más o menos institucionales”

(Verón, 1998: 223). Constituyen lo que reconocemos como la voz oficial, el discurso político institucionalizado en el marco de la comunicación política, entendida como “espacio para las prácticas y campo de estudio, expresa tradicionalmente la relación entre políticos, gobiernos, opinión pública y medios. Es el ámbito de las estrategias, tácticas, negociaciones y disputas en la construcción de sentido que construyen los individuos y las instituciones en calidad de actores políticos en el espacio público acerca de asuntos de interés nacional y en la práctica cotidiana” (Martini, 2006: 3 y 4). En estos *productos finales*, objeto de análisis en los que se puede observar y analizar el “campo de la praxis política” (Ídem.) se destaca una regularidad, la reiteración de algunos argumentos, que intentan explicar el accionar de la PM en el Borda.

André Bélanger (1998) propone la metáfora del *teatro* para estudiar la configuración de los discursos políticos. Siguiendo el planteo del autor, se puede indagar sobre el discurso público oficial respecto del caso de estudio y observar las conferencias de prensa y el debate en la legislatura en términos de *arenas*. Explica André Gosselin que las *arenas* de la comunicación política son “el terreno de las actividades políticas que tienden al accionar comunicacional” (1998:10). Las *arenas* de la comunicación política “están constituidas por el conjunto de dispositivos, las fórmulas, los marcos, las reglas y las estrategias que definen las situaciones de interacción en las que pueden confrontarse, difundirse públicamente y evaluarse los discursos de los actores políticos” (Ibíd.). En este caso, la comunicación política se desarrolló en dos *arenas* diferentes, y ambas tuvieron a la televisión como soporte escénico: en primer lugar en las conferencias de prensa difundidas por los medios de comunicación y en segundo lugar, en la sesión extraordinaria entendida como una ceremonia política transmitida en vivo por la televisión.

Entonces, se observa una puesta en escena colectiva, que puede ser considerada como una teatralización o dramatización de la respuesta gubernamental (cfr. Belánger, 1998), diseñada por los protagonistas -los funcionarios del gobierno de la ciudad- que tuvo lugar en espacios que se delimitan como *arenas* en donde se expuso un mismo relato sobre lo ocurrido en el Borda.

La teatralización colectiva que expresa el discurso oficial se reconoce en la recurrencia de los argumentos que lo componen. Ante la exigencia de explicaciones por parte del arco político opositor y los periodistas, a través de los medios masivos de comunicación, los funcionarios gubernamentales respondieron en diferentes

oportunidades siempre con argumentos similares. Las declaraciones de los funcionarios se pueden resumir en las siguientes líneas argumentales:

- La PM actuó para defenderse de “grupos de violentos”: Si hubo *excesos* en el accionar de la PM estos son consecuencia de la violencia ejercida por los manifestantes. Para el GCBA esa violencia no puede tolerarse.
- Para el GCBA el objetivo es la creación del Centro Cívico: El GCBA quería garantizar la demolición del taller para avanzar en la obra del Centro Cívico. La PM estaba en el lugar para custodiar a los operarios y garantizar la obra. Su presencia allí era "necesaria" y "legal".

La conferencia de prensa y el debate en la legislatura televisado, se describen como *arenas* de la comunicación política, arenas de lucha simbólica, en tanto se trata de lugares sociales (discursos públicos) en donde la teatralización muestra y se expresa mediante la confrontación.

Debido a que los funcionarios se exponen a las preguntas de los periodistas y de los legisladores de la oposición, en uno y otro caso, la construcción teatral de su argumentación es puesta en jaque por las preguntas y re-preguntas de los actores con los que se interactúa, éstos “ponen a prueba el juego de apariencias propio de toda autoridad” (Ibídem: 141).

La conferencia de prensa es una *arena* en la que los funcionarios del gobierno de la ciudad, como actores destacados en la confrontación, jugaron su papel de autoridad y construyeron discursivamente la legitimidad del uso de la fuerza en la violencia represiva. La voz oficial está dirigida en respuesta a los discursos que circularon en los medios responsabilizando al gobierno de la ciudad por el accionar de la PM y criticaron a los funcionarios. La forma en que se construyó esa voz oficial y los argumentos que se pusieron en juego en la disputa del sentido respecto de lo sucedido en el Borda el día en que comenzaron las obras y se procedió a la demolición del taller protegido N°19 remite a esa confrontación.

### **El relato emotivo sobre los policías-héroes**

Al comienzo de la exposición durante la conferencia de prensa que ofreció junto a parte de su gabinete a horas de la represión, el jefe de Gobierno hizo especial hincapié en la descripción de los policías heridos. Así también lo hicieron la vicejefa María Eugenia

Vidal y el ministro Guillermo Montenegro. La descripción de las heridas de los oficiales de la PM es recurrente, aunque las modalidades del discurso que diseñan cada uno de los funcionarios no es la misma. Montenegro responde institucionalmente por el accionar de la PM e incluso se presenta obedientemente en la Legislatura para responder a las preguntas de los legisladores de la oposición, con el apoyo de los legisladores del PRO que respetan el discurso oficial sobre el caso. Incluso durante la conferencia de prensa los otros funcionarios le ceden el micrófono al ministro para responder por la toma de decisiones sobre el ingreso de la policía a los terrenos del hospital.

El jefe de Gobierno, figura que remite a la regulación, la gestión y la fiscalización del control que desde el Estado (en su versión municipal), comunica su desolación frente a lo ocurrido en el Borda. Dando a entender que es un sentimiento compartido con el conjunto de la población, expone su estado de ánimo al describir la *tristeza* que le produce ver las imágenes de la represión en el hospital:

*Me da mucha tristeza que tengamos un policía intentando salvar un ojo, otro policía intentando recuperarse de una conmoción cerebral.... quince más que pasaron por el hospital, colegas de ustedes que recibieron balazos de goma, otros agredidos, obreros que estaban trabajando agredidos. (Mauricio Macri, conferencia de prensa, 26/04/2013<sup>14</sup>)*

El discurso político oficial sobre la represión construye su legitimidad a partir de una estrategia que combina características típicas del discurso sensacionalista de los medios masivos de comunicación; el funcionario se alarma, se conmueve y denuncia, desentendiéndose de la responsabilidad por los hechos. En este acto, el funcionario le quita la carga política de responsabilidad como gestor de las políticas públicas de seguridad (y de salud) y comparte la “desolación” con la audiencia. Esto puede ser pensado en términos de una búsqueda de empatía con sus enunciatarios, esto es los periodistas que se encuentran presentes en la conferencia de prensa y que cuentan con colegas entre los heridos víctimas de la represión, y sus gobernados, es decir, el conjunto de la población de la ciudad de Buenos Aires: se vincula con ellos al compartir la tristeza que le producen los acontecimientos.

---

<sup>14</sup> Ver video adjunto en Anexo Digital “Mauricio Macri en conferencia de prensa sobre la situación en el Hospital Borda (completa)”.

Macri, Vidal y Larreta, las tres figuras de mayor rango dentro del gobierno de la CABA en ese período comparten un mismo relato sobre lo sucedido y la teatralización -las actuaciones, según Goffman (1994 [1959])- es similar durante la conferencia de prensa: *Hoy nosotros tenemos, como gobierno, los vecinos de la ciudad tienen nueve policías heridos, uno de ellos a punto de perder su ojo, otro en estado de gravedad importante. Los dos heridos de mayor gravedad son de la Policía Metropolitana.* (María Eugenia Vidal, conferencia de prensa, 26/04/2013<sup>15</sup>)

De igual modo, la exposición de Montenegro en la Legislatura está orientada a la emotividad y la conmoción, a la transmisión de los sentimientos de los funcionarios por lo sucedido:

*Esto tiene que ver también con las consecuencias que sufrió la Policía Metropolitana, que en este momento tiene tres personas internadas: una de ellas prácticamente ha perdido un ojo y la otra está en el Hospital Penna, con pérdidas importantes en su cara y están tratando de realizarle una cirugía reconstructiva de su rostro.* (Guillermo Montenegro, Acta de la 3ª Sesión Especial, Legislatura CABA, Versión Taquigráfica del 27/4/2013. p. 12<sup>16</sup>)

Resulta notable la ausencia de referencias a la gestión gubernamental, a la política. El énfasis puesto en el dolor de las heridas y la preocupación por los policías individualizados y destacados de la fuerza de seguridad, supuestas víctimas de una violencia que toma forma o estatuto de delito común (de resistencia a la autoridad), en tanto es aquella que acecha a cualquiera. El respaldo a las fuerzas de seguridad se disfraza a través de un estilo coloquial que interpela al ciudadano común. Es por esto que es posible afirmar que las expresiones que utilizan los funcionarios para justificar la represión remiten al sentido común, entendido éste como el sentido que todos compartiríamos de manera asistemática y que no es necesario explicar. Aquello que se asume, que se da por descontado y que contiene imaginarios, razonamientos, lógicas que refieren a una manera determinada de comprender y vivir el mundo. En términos gramscianos, se trata de un conocimiento acrítico, fragmentario, construido sobre la base de conocimientos pasados, relatos morales y religiosos, que funciona como una explicación rápida pero que no resiste sistematización ni contrastación (cfr. Gramsci,

---

<sup>15</sup> Ver video adjunto en Anexo Digital: "C5N - BORDA: CONFERENCIA DEL GCBA".

<sup>16</sup> Disponible en <http://www.legislatura.gov.ar/vt.php>

1976 [1949]). En este sentido, la voz oficial se construye sobre la base de ciertas premisas que se asumen acríticamente; lo que resulta obvio es del orden del sentido común porque no es necesario explicarlo. La oposición de los funcionarios a la violencia de los manifestantes, naturaliza y justifica la violencia de la policía a la vez que criminaliza la protesta de los médicos y enfermeros del Borda. Como si existieran violencias legítimas y otras ilegítimas: la violencia está mal cuando no se ejerce desde el Estado. A lo sumo, como veremos más adelante, el uso de la fuerza física por parte de la policía puede ser teñida por la comisión de excesos, aunque a priori está bien implementada.

La reiteración de la descripción de las heridas, de las graves consecuencias que sufrieron los policías pone en escena una violencia concreta. No se trata de cualquier violencia en abstracto, es la violencia de los manifestantes: “los discursos y los modos de intervención en el espacio público de la gestión del PRO no pueden comprenderse sin reconocer como dato de partida una grilla que divide a la sociedad entre “los que hacen las cosas bien” y “los que hacen las cosas mal”. Esta partición se sustenta en una serie de temas, motivos y dispositivos enunciativos que parecen ser retomados de la masa de discursos que, desde mediados de los años 90, constituyeron la comunicación pública en torno a la "inseguridad"” (Sanjurjo y Tufró, 2012: 147). Es el discurso demagógico, que identifica a las manifestaciones y al reclamo cuyo escenario es el espacio público, con lo violento. Este discurso sobre el reclamo callejero es característico de nuestra historia y reconoce que existen usuarios y usos legítimos del espacio público y otros modos y sujetos que son caracterizados como molestos, problemáticos e incluso nefastos. Son la amenaza, la incertidumbre. De esta manera se persigue la empatía del público, del *vecino* de la ciudad, interlocutor de la voz oficial, a la vez que se reafirman ciertos sentidos sobre lo que está bien y lo que no; sobre el buen uso y el mal uso de la violencia.

La referencia a un tipo específico de violencia, la violencia de la protesta, anula o tapa la violencia institucional. El discurso oficial no nombra la represión ejercida por la fuerza de seguridad, no la problematiza. La desplaza de su relato sobre lo ocurrido en el Borda, la ignora. De esta manera, “violencia institucional” y “represión”, como significantes encadenados, desaparecen de la escena, por tanto no existieron.

La comunicación política, que puede adquirir diferentes formas discursivas - explicación, apelación, manipulación, incitación, amenaza, persuasión, mandato-, es decir, que siempre tiene un objetivo que hace al poder conferido por el voto y a la

habilidad y sabiduría para la gestión pública en el cargo, que carga con una intención sobre la conducta eventual del receptor, adquiere una forma coloquial, que es la más significativa porque es mediática y se reconoce como una forma de hacer política. Marcas que se reconocen en la retórica sensacionalista del género periodístico - connotaciones valorativas, términos emotivos- dan cuenta de una búsqueda de empatía con quienes están del otro lado de la pantalla. Verón explicó hace casi veinte años que “en la mediatización de lo político, es lo político lo que ha perdido terreno en relación con los medios: tratando de lograr el dominio de los medios a toda costa, los políticos perdieron el dominio de su propia esfera” (Verón, 1998: 230).

Propongo interpretar que en la actualidad los políticos no necesariamente pierden dominio sino que adquieren nuevas herramientas para delimitar los estilos comunicativos de sus políticas, estilos típicos de los medios masivos de comunicación. La negación de las responsabilidades políticas en este caso, a cambio de la reiteración melodramática de las heridas de los integrantes del cuerpo policial, es tal vez un síntoma de estas nuevas formas en las que se configura la comunicación política:

*Ellos también son trabajadores, eh. También tienen familia (...) Honestamente, yo no creo que sea una sociedad normal en la cual un trabajador tenga que ser sometido a ese tipo de situación permanentemente. Acá la policía debería cumplir justamente esa función. Que no haya violencia. No que los vayan a agredir a los policías. ¡Y hoy tenemos un policía, que está luchando por no perder un ojo, y otro que está superando una conmoción cerebral y ellos tienen también familia!* (Mauricio Macri, conferencia de prensa 26/04/2013<sup>17</sup>)

El discurso se reitera en las palabras de los diputados del PRO en la Legislatura porteña:

[En referencia a los policías] *Algunos parecen no darse cuenta de que ellos también son trabajadores, que tienen familias y que no está bien que tengan que soportar pedrazos, maltratos e insultos.* (Diputado Ocampo, Acta de la 3ª Sesión Especial, Legislatura CABA, Versión taquigráfica del 27/4/2013. pág. 45<sup>18</sup>)

---

<sup>17</sup> Ver video adjunto en Anexo Digital “Mauricio Macri en conferencia de prensa sobre la situación en el Hospital Borda (completa)”.

<sup>18</sup> Disponible en <http://www.legislatura.gov.ar/vt.php>

La comunicación oficial sobre la represión retoma recursos del marketing político y del periodismo sensacionalista. Se advierte a los *vecinos*, a quienes se dirige el discurso del PRO, que lo que les sucedió a los policías *les puede pasar a ustedes*. Se trata de un fenómeno relativamente novedoso, que anula las referencias explícitas a la política, al compromiso y responsabilidad de los funcionarios sobre lo que sucede. La argumentación se construye en base a definiciones del sentido común sobre el bien y el mal. Los funcionarios se alarman y denuncian la violencia de los otros a la vez que ocultan y anulan la política y las responsabilidades que tienen sobre la administración de la política. Se alienta una propuesta de vivir en armonía –en general asociada a un pasado utópico- y se advierte que quienes no entienden y comparten este objetivo deberán ser expulsados.

El discurso político da cuenta de la preocupación por las heridas de los policías, por sus familias y oculta la represión a los enfermos y sus médicos que la sufrieron.

El relato melodramático de la “violencia” con la que actuaron los manifestantes se encuentra cargado de descripciones minuciosas de las heridas que sufrieron (solo) los policías. Destaco algunas palabras, signos cargados ideológicamente que colaboran en la construcción del discurso empático (cfr. Voloshinov, (2009 [1929])). Las características atribuidas a los policías, se orientan a la familiaridad, a la cercanía con el auditorio: porque ellos *también* son *trabajadores*, asalariados, es decir, se enfrentan a los violentos para defender a los vecinos porque son seres humanos “con familia” y lo hacen a cambio de un salario.

La operación discursiva tiende a la identificación de los policías –héroes asalariados- con los enunciatarios y el auditorio al que se dirige. Ellos, los policías, van a trabajar como cualquier ciudadano y porque son asalariados y tienen familias, son como *nosotros*. En una *sociedad normal* a los policías se los reconoce y valora, no se les tira piedras, y cuando esto ocurre los policías soportan y en última instancia actúan para *defenderse*. Para la voz oficial del gobierno de la ciudad, la policía no es el brazo represor del Estado, sino un grupo de trabajadores que defienden el *normal* funcionamiento de una sociedad *ordenada*.

La voz oficial construye discursivamente a un *policía héroe*, que se enfrenta a los *manifestantes violentos* o sea *antihéroes*, para evitar la comisión de un delito (que no se termina de definir en su discurso) y que resulta herido como resultado de la violencia de los que han resistido el mandato de la policía o de la autoridad.

La metáfora del policía *héroe* o *mártir* ha sido ampliamente trabajada por Máximo Sozzo, quien explica que el concepto de “identidad policial”, formulado por primera vez en el Estatuto de la Policía Federal Argentina en 1945, se configura como un “nosotros” que se funde con esta idea de policía héroe-mártir, debido a que el policía se construye como un sujeto separado del resto de los ciudadanos comunes. Debido a que es siempre, inclusive cuando no está trabajando, miembro de la institución policial, se espera que porte su arma reglamentaria las veinticuatro horas y esté siempre comprometido valientemente a su función (Sozzo, 2008).

Como explica Sozzo, “esta forma de imaginar al funcionario policial, en tanto actividad gubernamental, se encuentra sustentada en la concepción de la actividad policial como una “guerra”, contra ese enemigo que se inscribe en el doble registro político y biológico. En una guerra uno debe estar dispuesto a arriesgar su propia vida para lograr la victoria -héroe- o directamente a sacrificarla -mártir- (2008: 270).

En los discursos analizados, la metáfora del policía mártir es clave para pensar la construcción de un discurso empático a partir de la referencia reiterada de las heridas de los policías y el rol que cumplen, o deberían cumplir, como garantes del orden social.

Como se dijo antes, se trata de la puesta en juego de una matriz discursiva tan usual como trágica: la polarización entre *buenos* y *malos*, que simplifica la realidad y, en este caso, la problemática, y ofrece modelos de comprensión que así como resultan cercanos, impiden un análisis real del acontecimiento. El relato emotivo comienza con el detalle de los heridos “de un bando”, para luego dar paso a la caracterización de quienes están del otro lado. Desde una lógica del enemigo interno, la policía (fuerza legal y servidora del orden) se enfrentan a los violentos, que los atacan y corrompen la armonía de la sociedad. La lógica binaria nombra la represión como un choque entre los justos y los culpables o pecadores:

*Siempre estoy reflexionando, si vale la pena asumir estos riesgos (...) Y la verdad, que sigo pensando que no tenemos que ceder a los violentos. (Mauricio Macri, conferencia de prensa, 26/04/2013<sup>19</sup>)*

---

<sup>19</sup> Ver video adjunto en Anexo Digital: “Mauricio Macri en conferencia de prensa sobre la situación en el Hospital Borda (completa)”.

*Al rato, y ya habían pasado creo que un par de horas incluso que no hubo nadie, llegó un grupo muy violento que entraron a agredir a los policías y a la gente que empezó a hacer la obra. [Larreta en entrevista telefónica, TN/ Todo Noticias, 26/04/2013<sup>20</sup>]*

*Escucho y veo el accionar de la Policía Metropolitana y sé que cada una de las acciones llevadas adelante debe ser auditada. También entiendo que debemos preocuparnos por los grupos de violentos que había ayer. Las imágenes mostraron claramente que no tiene que ver con una posición política, ya que había un grupo de gente encapuchada tirando piedras y con gomeras. Todos los hemos visto. (Guillermo Montenegro, Acta de la 3ª Sesión Especial, Legislatura CABA, Versión Taquigráfica del 27/4/2013, pág. 56<sup>21</sup>)*

Desde la lógica argumental del gobierno que fuera comunicada, oponerse al gobierno es oponerse al orden natural, a lo normal. La fuerza policial, integrada por héroes asalariados que se enfrentan al enemigo interno, sirve y protege y si es atacada somos atacados todos *nosotros*.

### **La policía de cercanía**

La falta de autocrítica respecto del violento accionar de la PM da cuenta no solo de la complicidad entre el gobierno y la policía, sino también de la naturalización de la represión y la criminalización de quienes disienten y cuestionan la autoridad. En otro pasaje de su discurso, el Jefe de gobierno destaca la actuación de la PM e incluso la compara con otra situación en la que la fuerza de seguridad reprimió duramente a un grupo de manifestantes:

*Entonces uno empieza a decir, ¿qué hay que hacer entonces? Aceptar, frente a la amenaza de los violentos, ¿no hacer nada? Que es la misma pregunta que nos hicimos cuando teníamos que hacer Parque Centenario. Y la verdad que por suerte, hicimos*

---

<sup>20</sup> Ver video adjunto en Anexo Digital: “Horacio Rodríguez Larreta sobre la represión en el Borda”.

<sup>21</sup> Disponible en <http://www.legislatura.gov.ar/vt.php>

*Parque Centenario, y no tuvimos miedo frente a estos violentos, y lo pudimos llevar a cabo.* (Mauricio Macri, conferencia de prensa, 26/04/2013<sup>22</sup>)

El Jefe de gobierno porteño representa el papel del actor que apela a su público, busca su complicidad, se lamenta, que reflexiona sobre qué se debe ante una situación conflictiva.

La oración incluye la pregunta y la respuesta a la misma: ¿qué hay que hacer? ¿Nada? Se trata de una pregunta retórica que implica en sí misma una afirmación: “hay que actuar inmediata y firmemente”. Así queda legitimada la represión con la violencia de las armas. La supuesta reflexión seguida de la toma de decisión demostraría que existió un análisis previo, una premeditación y una resolución que es “lógica”. La gestión se presenta ante sus gobernados como eficaz, sin embargo, la rapidez en la toma de decisiones sobre el uso de la violencia oculta la falta de debate político y la posibilidad de negociación con los manifestantes. De esta manera la gestión se reduce a la “ley de la calle”: si me pegan, tengo derecho a responder.

La pregunta por la resolución de este conflicto se configura como una deducción lógica: es del orden del sentido común (lo que todos piensan) que el conflicto se resuelva con violencia. Al responder con violencia (como sabe actuar las fuerzas represivas, en este caso representada por la PM), a la *violencia* de los manifestantes, se reordena el mundo desordenado y se “cuida” a todos los *vecinos* de la ciudad. Parecería que no existe otra manera de resolver un conflicto en el espacio público, a través del diálogo por ejemplo. En el fragmento anotado, Macri recuerda lo sucedido en Parque Centenario, cuando la PM intervino ante la protesta por el enrejado del mismo, realizada por de un grupo de vecinos y manteros que tenían sus puestos en la vereda del parque. Este episodio se destaca en el discurso oficial y se utiliza como ejemplo de gestión exitosa ante un conflicto por el uso del espacio público.

Para el CELS, en su *Informe sobre la actuación de la Policía Metropolitana en situaciones de protesta y/o conflicto social*, este caso se constituyó en un antecedente más en la historia del accionar represivo de la PM, y del uso habitual de la violencia represiva que esta fuerza ejerce como tal. En esta línea, el *Informe* da cuenta de una regularidad en la gestión violenta de conflictos y asegura que “desde la represión ocurrida en el Parque Indoamericano en diciembre de 2010, una serie de episodios

---

<sup>22</sup> Ver video adjunto en Anexo Digital: “Mauricio Macri en conferencia de prensa sobre la situación en el Hospital Borda (completa)”.

mostraron modos violentos de actuación de la Policía Metropolitana (PM) en diferentes conflictos en el espacio público, privilegiando la represión por sobre la gestión no violenta a través de instancias políticas de negociación y diálogo. Estas prácticas no pueden atribuirse a errores o excesos de agentes puntuales, sino que responden a decisiones políticas del gobierno porteño orientadas a reafirmar el perfil de fuerza de choque de la nueva policía, al mismo tiempo que tolera el uso abusivo de la fuerza como respuesta a los conflictos relacionados con el uso del espacio público” (CELS, 2013: 2).

Es decir que desde el gobierno de la ciudad no solo no se desalienta el uso de la violencia policial o se condena la represión una vez que esta ocurrió, sino que se plantean respuestas que criminalizan y estigmatizan a las víctimas de la misma. La “mano dura”, que se vuelve virtud en la voz oficial, forma parte de la cultura de un amplio sector de la sociedad. Se puede afirmar entonces que la violencia institucional es parte de la política del gobierno de PRO en la ciudad de Buenos Aires.

Este modelo de gestión de la seguridad se ha transformado en un *modus operandi* de la PM, actualmente denominada Policía de la Ciudad, aspecto que paradójicamente contradice uno de los lineamientos principales propuestos en la misma web institucional de la fuerza, en tanto se expresa la intención de conformarse como una “policía de cercanía” (Cfr. URL; policíadelaciudad.gob.ar). El concepto de *cercanía* reemplaza al de *proximidad* con el que se describía a la PM<sup>23</sup>:

*“Una policía que promueve valores como el profesionalismo, el cumplimiento de la ley y el respeto a los derechos de la ciudadanía. (...) Como policía de proximidad, al interactuar con los vecinos, la Metropolitana, consolida una política de integración con la comunidad para una mejor calidad de vida de la ciudadanía”* (URL; policíametropolitaba.gob.ar<sup>24</sup>).

Evidentemente, esta idea de “proximidad” o *cercanía* entró en contradicción varias veces con la “perspectiva represiva que tuvo en los homicidios perpetrados por sus

---

<sup>23</sup>La página web de la PM fue reemplazada por la de la Policía de la Ciudad cuando la misma entró en funcionamiento a comienzos del 2017. Allí ya no se encuentra el concepto de *proximidad* y en cambio se define a la *cercanía* como uno de los pilares sobre los que se basa el funcionamiento de esta “nueva” fuerza de seguridad metropolitana: “a través del conocimiento de las necesidades de la comunidad y la adaptación consecuente de la prestación de los servicios de seguridad, promoviendo la gestión democrática de las instituciones de la seguridad y la desconcentración de la organización policial a nivel comunal” (<http://www.policíadelaciudad.gob.ar/?q=content/police%ADa-de-la-ciudad>).

<sup>24</sup> Recuperado en diciembre 2016.

agentes en dudosos enfrentamientos con delincuentes o en el abuso de autoridad frente a los desalojos” (Manguía, 2012: 249).

La represión en el Borda a médicos, trabajadores, enfermos neuropsiquiátricos, legisladores de la oposición y periodistas que se encontraban en el lugar cubriendo el hecho es otro ejemplo de esta contradicción en el sentido de *proximidad* propuesto por la PM. Lejos de ser un hecho aislado, es una forma de concebir la gestión de la seguridad de la ciudad, como se ha señalado antes. Pero además, se podría analizar el carácter retórico del sentido de la policía de *proximidad* o *cercanía*: se piensa a una policía, próxima, ¿a quiénes? Y, ¿para qué? ¿A quiénes cuida la PM? En palabras de los mismos funcionarios, la PM fue al Borda a cuidar a un grupo de operarios:

*“Fue a custodiar a los trabajadores que tenían que hacer la obra en el lugar y a garantizar que el cerco se pudiera poner en marcha”* (María Eugenia Vidal, en conferencia de prensa, 26/04/2013<sup>25</sup>).

La PM garantiza que una orden sea cumplida, esto es que el proyecto “modernizador” de la ciudad no se vea interrumpido y que haya eficiencia con eficacia.

*“El motivo por el cual se convoca a la Policía Metropolitana es a los efectos de cuidar a los trabajadores de la empresa constructora, dos de los cuales también recibieron lesiones”* (Guillermo Montenegro, Acta de la 3ª Sesión Especial, Legislatura CABA, Versión Taquigráfica del 27/4/2013, pág. 94<sup>26</sup>).

La PM fue al Borda a cuidar a los operarios y garantizar que realizaran sus tareas. Como resultado de la violencia de los manifestantes los policías se vieron obligados a reprimir duramente. La imagen del trabajador incluye al total simbólico de vecinos que son trabajadores. Al referirse a los policías como trabajadores, dedicados al bien común y que resultaron lastimados en el cumplimiento de su tarea, se interpela a todos los *vecinos* de la ciudad que también son trabajadores y seguramente podrán identificarse con ellos.

Ahora bien, las víctimas de esa represión son también trabajadores (de la salud y de los medios) que, a diferencia de los operarios de la empresa constructora y los policías, no

---

<sup>25</sup> Ver video adjunto en Anexo Digital: “C5N - BORDA: CONFERENCIA DEL GCBA”.

<sup>26</sup> Disponible en <http://www.legislatura.gov.ar/vt.php>

solo realizan sus tareas sino que entorpecerían el orden social. El sentido común opera cuando los manifestarse, que reclaman por un derecho, transforma la categoría discursiva *trabajador*; pasa de ser un hacedor del bien a ser una figura peligrosa que hace el mal. Como vimos antes, la simplificación oculta instancias legitimantes y una trama cultural autoritaria que se pone en ejercicio en gobiernos conservadores.

Los derechos que fueron resguardados por la PM, policía de *proximidad*, son aquellos que están relacionados con las formas de ciudadanía que son reconocidas por el gobierno de la ciudad de Buenos Aires. Estas formas pueden ser identificadas con el uso permanente del apelativo *vecino* en el discurso del PRO que refiere a un colectivo que se caracteriza por tener una *relación de exterioridad* con los políticos, en tanto los políticos no son vecinos así como los vecinos no son políticos (cfr. Tufro, 2012). Esta diferenciación implica la connotación negativa de la actividad política. Es interesante pensar la contradicción que existe en la propuesta política del PRO en tanto se identifica con la no-política (en una referencia al “que se vayan todos” del 2001, se asocia la política a la corrupción, la burocracia y la ineficacia) a la vez que se delinea una identidad propia del partido que rescata los valores de la gestión exitosa. En esta operación *gestión y política* se presentan como sentidos contrapuestos, el primero asociado a lo eficiente y el segundo a lo ineficiente.

La *gestión eficaz*, valor vinculado al mundo empresario, se relaciona con el uso del apelativo *vecino* en el discurso del PRO debido a que éste remite a un sujeto preocupado por el servicio que le provee el Estado: “se trata de una figura eminentemente pasiva” que espera una buena “gestión” del Estado como usuario/cliente más que como ciudadano (Ídem). Se puede hablar de una “mercantilización de lo social” que fue denunciado por los trabajadores del Borda antes del avance del Estado gubernamental sobre los terrenos del hospital (Guindi, 2014:13). La presencia de la PM el día de la obra se justifica en los discursos gubernamentales debido a que era necesario resguardar el proyecto *modernizador y revitalizador* de la zona. Esto fue denunciado por la comunidad del hospital y citado por Guindi en su trabajo:

““El Centro Cívico es la punta del iceberg del negocio inmobiliario”. Estas fueron las palabras empleadas ante una multitud por el dirigente José Luis Matassa, Secretario General de la Asociación de Trabajadores del Estado, en el acto en repudio a la represión por parte de la Policía Metropolitana, frente a la jefatura porteña pocos días después del 26 de abril. ¿A qué iceberg estaba haciendo referencia? En buena medida, lo que se denunciaba eran las nuevas formas de mercantilización de lo social que, en

coincidencia con los modos de reestructuración socioeconómica neoliberal a nivel global, encontraron en Buenos Aires un espacio fecundo a partir de las últimas décadas del siglo XX. De todos modos, si bien esta apareció más filosa e hiriente que otras, la escena porteña venía mostrando hace tiempo otras puntas del iceberg y, al igual que en las principales urbes del mundo, el mercado del suelo venía despertando creciente interés por parte de grupos empresarios nacionales o transnacionales” (Guindi, 2014: 12 y 13).

Esto había sido denunciado también por el CELS en su *Informe 2013* sobre los Derechos Humanos en Argentina:

“El traspaso del Centro Cívico a la postergada zona sur de la ciudad traería grandes beneficios para unos pocos. Creemos que detrás de esta decisión no sólo no hay una mejora en la calidad de vida para los vecinos y vecinas ni para las personas con padecimiento mental, sino que además se esconde un gran negocio inmobiliario estratégicamente pensado. Se cerrarían los manicomios Tobar García, Borda y Moyano, pero no para cumplir lo que dictan las leyes de salud mental vigentes, sino para construir pequeños manicomios en algunos puntos de la ciudad” (2013: 440)

Parecería que hay un modo legítimo y otro modo ilegítimo de habitar la ciudad. La PM se encuentra *próxima* a algunas formas de ciudadanía y protege determinados intereses mientras el Estado avanza con topadoras y destruye espacios que resultan valiosos para aquellos que son negados como integrantes de la ciudad de Buenos Aires, así como es negada *a posteriori* la violencia que se ejerce contra ellos.

Otra propuesta que se puede retomar para estudiar las formas en las que acciona la PM como policía de *proximidad* es la que realiza Esteban Rodríguez Alzueta quien reflexiona sobre la prevención como política *securitaria* y explica que este modelo, conocido como *actuarialismo* o *control actuarial* -una técnica que se ocupa de la contención, la prevención, de poblaciones que son identificadas como potencial peligro- “no es un saber-poder sino un poder a secas, un mero poder de contención” (2014:53). En este sentido, el Estado, desde la policía de *cercanía* que se ocupa de ejercer este control, limita el accionar de determinados sujetos, que se reconoce como potencialmente peligrosos en pos de evitar que estos hechos se cometan. Sujetos y zonas urbanas son identificados como actores y escenarios de violencia y la mera presencia policial se supone que diluye las posibilidades de que estos actúen. La policía

se muestra próxima a determinado grupo de vecinos a quienes se proponen cuidar de esta amenaza permanente y latente:

*"Dos abogados de la Defensoría [Defensoría General de la Nación] constataron que la fuerza policial "lejos de mantenerse en la zona en la que se llevaría a cabo la demolición, formó un cordón humano, el cual avanzó hasta el patio central del hospital –a más de 100 metros de distancia del área a demoler–, instalándose en una zona de contacto con los usuarios de la institución y con el personal que allí cumple funciones". Fue esta la primera provocación, coincidió, Silvia Poinceira, delegada de ATE. Y agregó: "Nunca nos quisieron decir quién estaba a cargo del operativo, se movieron con una impunidad absoluta"". ("Represión, gas pimienta y balas de goma en el Borda", *Página/12*, 27/04/2013).*

Según explicaron los funcionarios, la PM se hizo presente en los terrenos del hospital Borda debido a que se suponía o esperaba la violencia de los manifestantes. En primer lugar es natural preguntarse el porqué de esa creencia. Esta prevención conforma en sí misma una provocación y colabora a la conflictividad de la negociación entre la comunidad del Borda y el gobierno de la ciudad y se produce aquello que señala Rodríguez Alzueta: "En definitiva, las tareas de prevención que se cargan a la cuenta de las policías de proximidad están para certificar el estado de sitio que rige para determinados sectores de la población. Segrega y compartimenta a los grupos productores de riesgo" (Rodríguez Alzueta: 55).

La PM, *próxima* a un segmento y no a todos los habitantes de la ciudad, se presenta en la obra para defender a los operarios de un grupo de personas que se identifica con aquellos otros que no merecen "cuidado policial", porque son ese segmento amenazante en tanto supuesto portador del estigma de la incivilidad, los violentos.

La gestión violenta del conflicto, la represión y la posterior estigmatización y criminalización de las víctimas, es un recurso utilizado para justificar la utilización de esta violencia institucional. Esto se presenta como un retroceso en las políticas públicas y de administración del espacio público así como de la política de gestión de las fuerzas de seguridad. Específicamente, este modelo rompe con el modelo de contención de la violencia policial en el marco de protestas sociales que se fueron desarrollando luego de los hechos ocurridos en diciembre de 2001 y especialmente tras el asesinato de

Maximiliano Kosteki y Darío Santillán en junio de 2002 durante una manifestación en Puente Pueyrredón (cfr. CELS, 2013).

La observación de la comunicación política sobre la represión en el Borda permite reafirmar la certeza de circunscribir cuáles son las preocupaciones del gobierno respecto del control social y el rol de las fuerzas policiales en la gestión o construcción del mismo. De esta manera, el caso en estudio nos habla de la forma en que el oficialismo en la ciudad de Buenos Aires piensa y trabaja la gestión del espacio público y define qué es el conflicto, y cómo lidiar con él.

Ante el reclamo de explicaciones por lo actuado de parte de algunos periodistas y un grupo de diputados de la oposición, los funcionarios del PRO se defendieron construyendo discursivamente el acontecimiento como una batalla entre buenos y malos. Para esto, utiliza recursos argumentales propios del sentido común y evita referirse a cuestiones como los Derechos Humanos, la inclusión y la justicia social.

Se puede pensar entonces que la lógica confrontativa de las arenas de la comunicación política tiene dos dimensiones. Por un lado aquella que está relacionada con la organización típica de la comunicación política, y por otro, la que se presenta como estrategia argumentativa de desviación de las responsabilidades políticas sobre el acontecimiento. En el primer caso, la confrontación se observa en tanto la comunicación oficial del gobierno de la ciudad se dirige a aquellos interlocutores, periodistas y algunos funcionarios de la oposición, con quienes disputa la construcción de sentido sobre el conflicto. De esta manera, con el objetivo de explicar y responder a las acusaciones por la resolución violenta del conflicto en los terrenos del Borda se establece una estrategia institucional, a partir de la cual los funcionarios se enfrentan a las denuncias de represión y construyen discursivamente el caso utilizando argumentos similares. Por otro lado, las modalidades que se utilizan para delinear esta comunicación política construyen discursivamente una confrontación. Se delinean bandos y se caracteriza a los integrantes de uno y otro, como si se tratara de una situación de simetría, una “guerra sucia” entre manifestantes y policías que son narrados como grupos que batallan por el control de un espacio en la ciudad.

Las formas legítimas de circular y ocupar la ciudad son aquellas que se presentan discursivamente como una relación usuario-consumidor entre lo público y el *vecino*. Como lo afirmaran Sanjurjo y Tufro: “En contra de los usos imprevistos del espacio

público y de las significaciones más densas que la categoría “vecino” asumió en otros contextos [en referencia a las Asambleas Barriales del año 2002], lo que aquí encontramos es la figura del usuario familiar de espacios con fines de ocio dominguero” (2012: 148). El uso del espacio para actividades políticas como lo son el reclamo por derechos que se consideran negados, como fue el caso de este estudio, son usos ilegítimos que rompen con ese imaginario de *ocio dominguero* y amenazan la “mitología del barrio como lugar de un pasado añorado” propia del discurso del PRO sobre el uso del espacio público (Ídem). Lo ilegítimo es lo que se identifica como tal en el discurso y se violenta con la policía.

### **La metáfora del enfrentamiento**

En la comunicación pública oficial sobre la represión, los policías son los héroes y los manifestantes, los violentos. De esta manera, la construcción del acontecimiento como un encuentro entre manifestantes agresivos y policías que se defendieron pone en juego una de las metáforas más utilizadas en la comunicación pública sobre el caso: el relato sobre la represión como una *batalla*, un *enfrentamiento* o un *choque* entre la PM y los manifestantes es tal vez la operación retórica más destacable en la argumentación de los funcionarios.

La construcción del acontecimiento como una lucha entre buenos y malos permite que se busquen *otros* responsables. Los manifestantes (victimarios) y la policía (víctimas de la violencia de la protesta) son protagonistas de un enfrentamiento en el que los funcionarios se describen alejados del conflicto, testigos de la violencia de los *otros*. La *hipérbole descriptiva* típica de la crónica roja (Martini, 2006), con la que se cuenta sobre las heridas sufridas por la policía, colabora en la constitución de los grupos que se identifican en el par oposicional *nosotros/otros*. El relato melodramático como estrategia argumental acompaña la lógica confrontativa desde la cual la comunicación política construye el acontecimiento.

Desde el discurso oficial institucionalizado, la represión en el hospital es narrada como un *choque* entre actores ubicados de uno y otro lado en un par dicotómico que tienden a ser fácilmente identificables con las figuras del atacante – victimario y el atacado – víctima:

*Llegaron con un nivel de agresión y violencia realmente inusitado. Ante eso la policía se tiene que defender, aun así tuvieron siete heridos.* (Horacio Rodríguez Larreta en entrevista telefónica, Todo Noticias, 26/04/2013<sup>27</sup>)

*¡Esos policías deberían haber estado cuidando a la gente de todos los delitos que se cometen todos los días y que lo sufren todos los vecinos! ¡No defendiéndose con escudos de violentos tirando piedras durante una hora y media!* (Mauricio Macri, conferencia de prensa, 26/04/2013<sup>28</sup>)

*Se recibieron varias agresiones en varias oportunidades por parte de la policía que se defendió (sic), que actuó en consecuencia, para preservar en muchos casos a los policías que también estaban ahí.* (María Eugenia Vidal, conferencia de prensa, 26/04/2013<sup>29</sup>).

Los discursos gubernamentales que circularon por los medios el día de la represión en el Borda desacreditan el reclamo y a los médicos y enfermeros que lo llevaron adelante al poner en juego metáforas que colaboran en la construcción del acontecimiento como un *enfrentamiento*, producto de la violencia de los manifestantes que son violentos y que obligan a la policía a responder a dicha violencia. Según este argumento, la policía se vio obligada a enfrentarse a los manifestantes que se presentaron en el lugar y atacaron a los uniformados con una “violencia inusitada”.

Resulta pertinente recordar a Aníbal Ford cuando afirma que la repetición de las metáforas las naturaliza y se vuelven sentido común; funcionan como “vehículo de orden y control social”. (Ford, 1994: 45). Las metáforas utilizadas son habituales en las conversaciones sociales y en los discursos que circulan por los medios de comunicación. Son parte del sentido común, de aquello que se da por descontado (lo obvio, que todos sostienen) por eso se las usa y por eso es difícil rechazarlas.

Si el argumento que configura el discurso oficial gubernamental sobre la represión hace en un primer momento especial hincapié en las heridas sufridas por los policías, en un segundo momento se detiene en la descripción del acontecimiento en términos de *enfrentamiento*. La policía se sacrifica en pos del mantenimiento del orden social y

---

<sup>27</sup> Ver video adjunto en Anexo Digital: “Horacio Rodríguez Larreta sobre la represión en el Borda”.

<sup>28</sup> Ver video adjunto en Anexo Digital: “Mauricio Macri en conferencia de prensa sobre la situación en el Hospital Borda (completa)”.

<sup>29</sup> Ver video adjunto en Anexo Digital: “C5N - BORDA: CONFERENCIA DEL GCBA”.

responde a la amenaza de los manifestantes y, víctima de la violencia de los mismos, se ve obligada a defenderse y es incitada a participar de un enfrentamiento.

En su mayoría los discursos mediáticos que nombraron el acontecimiento también evitaron hablar de represión, salvo algunas excepciones, como fue el caso de *Página/12* tal como vimos antes.

En un trabajo anterior junto a Naldi Crivelli (2015), analizamos la construcción mediática de la represión en el Borda y problematizamos la compleja relación que se establece entre el discurso político y el discurso mediático. Al respecto, destacamos el uso de *clasificaciones difusas* que etiquetaron la noticia en títulos y bajadas como un *choque, enfrentamiento e incidente*, signos que dan cuenta de una situación accidental entre bandos aparentemente simétricos y colaboran en la dilución de las responsabilidades por parte del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Crivelli, Müller, 2015):



(Tapas de los diarios *Clarín*, *La Nación* y *La Prensa* del 27/04/2013).

*Graves incidentes en el Borda, con 36 heridos.* (*Clarín*, 27/4/2014, titular en tapa)

*La Metropolitana chocó con manifestantes contrarios a una obra del centro cívico, vecina al hospital.* (*Clarín*, 27/4/2014, bajada en tapa).

*Un brutal enfrentamiento entre militantes de ATE y la Metropolitana dejó 32 heridos. (La Nación, 27/4/2014, titular en tapa).*

*Sindicalistas y efectivos chocaron en la puerta del neuropsiquiátrico. Hay heridos de bala de goma. El gobierno porteño defendió el accionar de la fuerza. ATE llamó a un paro nacional. (Infobae, 26/4/2013, titular).*

*Graves choques. (La Prensa, 27/4/2014, titular en tapa).*

*Hubo 40 heridos y 8 detenidos en los violentos incidentes entre fuerzas de la Metropolitana y trabajadores de ATE por los talleres del Borda. (La Prensa, 27/4/2014, bajada en tapa).*

Los medios colaboran en la reproducción y naturalización del sentido común en tanto son parte del dispositivo comunicacional del discurso político y espacio de acceso a la información de interés público (Hall, 1981 [1977]). Como espacio privilegiado de circulación de discursos pueden visibilizar grupos minoritarios y las violencias que sufren. Cuando los argumentos que niegan la represión encuentran eco en los medios masivos de comunicación, la violencia física y simbólica es amplificada al tiempo que se ocultan las verdaderas relaciones de poder en las que se funda la violencia institucional (cfr. Crivelli y Müller, 2015).

En una continuidad entre el discurso oficial y el discurso mediático, el *desborde* del manicomio se construye discursivamente como una explosión que rompe con la armonía a partir de la irrupción de los otros, los indeseables. De esta manera se configuran dos bandos que representan, de uno y otro lado, la civilidad y lo irracional, la *civilización* y la *barbarie* (como se verá en el siguiente capítulo).

Los medios masivos de comunicación, espacio privilegiado de circulación de la voz oficial, tienen un rol preponderante en la naturalización de ciertos tropos. Tal como lo explican Contursi y Costanzo, la representación mediatizada del mundo que muestra la represión y relata la *vuelta* a la normalidad es tal vez “el ritual productivo y confirmatorio de los valores compartidos más efectivo en la cultura contemporánea” (2015: 105).

Según las autoras, la violencia es siempre identificada del lado de *los otros* y se muestra, amenazante, sobre un nosotros que se escandaliza y atemoriza, exigiendo más

control. El sentido vehiculizado en el binomio policía héroe *enfrentados* a los manifestantes violentos indicaría que los actores que integran la comunidad del Borda (médicos, enfermeros, pacientes) conforman una patología que rompe con la cotidianidad armónica de la ciudad. El conjunto de los otros se piensa desde la estigmatización de los manifestantes en tanto violentos. Entonces, debido a que resulta necesario garantizar el orden establecido, aquellos que irrumpen y ponen en riesgo este orden deben ser reprimidos.

Los discursos gubernamentales y los discursos mediáticos coincidieron en construir discursivamente una situación de violencia institucional como un caso de conflicto en el espacio público, en el que no queda del todo claro quiénes deberían responder por los hechos. Sin embargo, la responsabilidad por las acciones que lleva adelante la policía, como una de las fuerzas de seguridad que controla el Estado es indelegable. El “monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente” habilita al Estado a utilizar la fuerza represiva cuando se considere necesario (Weber, 2002 [1944]: 44). La cuestión radica en el uso de esa fuerza y en qué sentido la situación lo justifica. El artículo 34, inc. 1 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires indica que la policía puede hacer uso de la fuerza sólo “cuando sea estrictamente necesario y en la medida que lo requiera el desempeño de sus tareas”. Si esto es así, entonces el accionar de la Guardia de Infantería de la PM en el Borda, sobre médicos, enfermeros y pacientes del hospital que se manifestaban en contra de la demolición del Taller Protegido debe ser analizada en términos de *violencia institucional*: la *Guía para el tratamiento mediático de los casos de violencia institucional* la define como “una forma anómala que adquiere el Estado cuando viola o permite violar su propia normativa; cuando usufructúa sus facultades para, desde sus instituciones, cometer, legitimar u ocultar delitos; y cuando ejerce un tipo de violencia física y/o simbólica sobre la población a la que debe proteger”<sup>30</sup>.

La represión en el Borda es un caso de violencia institucional que fue nombrado, etiquetado, construido, como un incidente y un enfrentamiento. En una misma línea argumental, el gobierno de la ciudad no solo evitó hablar de represión sino que prometió auditar el accionar de la PM en caso de que hubieran existido *excesos*:

---

<sup>30</sup> Defensoría del Público (2015), *Guía para el tratamiento mediático responsable de la violencia institucional*, 2016, p. 7. Disponible en: [http://defensadelpublico.gov.ar/sites/default/files/guia\\_para\\_el\\_tratamiento\\_mediativo\\_responsable\\_de\\_la\\_violencia\\_institucional.pdf](http://defensadelpublico.gov.ar/sites/default/files/guia_para_el_tratamiento_mediativo_responsable_de_la_violencia_institucional.pdf)

*Al ser interpelado en el marco de este caso, el ministro de Seguridad porteño dijo: “Si hubo excesos, serán castigados”. (“La Metropolitana reprimió a trabajadores y pacientes del Borda”, *Página/12*, 26/4/2013).*

La teoría de los *excesos*, argumento que utilizaron los representantes del gobierno de facto durante la última dictadura militar para referirse a los desaparecidos y a lo que sucedía con los secuestrados en los centros clandestinos de detención -específicamente para hablar de las torturas-, es reactualizado en democracia para referirse a la violencia ejercida desde el Estado contra un grupo de trabajadores de la salud mental y enfermos pacientes del hospital Borda.

Aleatoriamente, los efectos de la violencia policial son explicados por los funcionarios como un *exceso* o bien como una respuesta racional frente a las *agresiones* de los violentos. Se justifica la violencia de la represión en tanto se la describe como un límite al descontrol de los manifestantes.

De esta manera, los funcionarios del PRO construyen discursivamente un *otro* violento y depositan la responsabilidad de los hechos sobre ese actor. Operaciones como la construcción de una policía *heroica*, que se *enfrenta* a los manifestantes *violentos* y pone en riesgo su propia vida, en pos del mantenimiento del orden social y la defensa de los *vecinos* de la ciudad de Buenos Aires, colaboran en este relato. Ahora bien, si el saldo fue de más de cuarenta heridos, y el gobierno solo registró siete heridos de la PM, se comprende que el resto de los heridos son personas no integrantes del cuerpo policial. A pesar de esto, para el discurso oficial, los violentos no son los policías sino los manifestantes.

## CAPÍTULO IV

### La reactualización de matrices discursivas conservadoras en la comunicación oficial sobre la represión

#### Coloquialismos y autoritarismos sobre la protesta y la locura

El análisis de la comunicación política requiere que se recomponga el juego de influencias, a partir del ordenamiento de elementos que en un conflicto de estas características aparecen dispersos. Al ordenar lo dicho por el oficialismo sobre la represión en el Borda surge la coherencia del conjunto de los argumentos.

La observación del contenido de los argumentos que componen el discurso oficial sobre la represión permite ver esa coherencia y a su vez habilita el análisis de los saberes que fueron vehiculizados en los mismos. Como parte de dicho análisis propongo observar la difusión de estos saberes y discursos por parte de los funcionarios del gobierno de la ciudad como un acto de violencia simbólica en sí misma. Me refiero a la violencia que ejerce el discurso público oficial cuando niega y por ende justifica la represión. Cuando construye el acontecimiento en términos de “legítima defensa” (derecho que le corresponde a los ciudadanos, no a las fuerzas de seguridad). Se puede afirmar entonces que la represión en el Borda es un caso de violencia institucional en doble sentido: la violencia institucional física que se ejerció de la mano de la PM al reprimir brutalmente a pacientes y trabajadores de la salud y violencia institucional simbólica, que se ejerce cuando se niega la primera y se criminaliza la protesta y estigmatiza a quienes participaron de ella.

El análisis de los discursos gubernamentales sobre la represión en el Borda permite observar de qué manera, un caso de violencia institucional es construido discursivamente, a partir de estrategias de fragmentación (nosotros-otros) y retóricas estigmatizantes, como un enfrentamiento entre la policía y los *violentos*. La narración del acontecimiento desde el gobierno de la ciudad incluyó la definición de ese nosotros-otros y la caracterización de cada uno de estos bandos, es decir, se identificó un bando con el bien y otro con el mal y se definió públicamente aquellas acciones que se presentan como aceptables en relación a las conductas y las acciones pero también en relación a los territorios.

Se puede afirmar que el discurso oficial que circula en los medios comprende el *conflicto* desde una mirada conservadora. Se trata de un enfoque teórico que Villanueva describe como aquel que entiende al *conflicto* como una patología “por cuanto todo sistema social sería naturalmente equilibrado y armónico”, en vez de pensarlo como “inherente a toda organización social” (2002: 4). Entonces, la causa del *conflicto* en el Borda es la protesta que implica en sí una ruptura de la armonía y un incumplimiento de la ley. Al criminalizar la manifestación, la voz oficial pone en intertextualidad el relato sobre la protesta con el relato sobre el delito común (Martini, 2002). Así, la responsabilidad de la represión recae sobre los manifestantes, no sobre la policía o el Estado. El modelo binario impide la identificación de la violencia con la fuerza de seguridad porque la violencia es la que ejercen los *otros*. De esta manera el discurso oficial colabora en la construcción de la brutal represión como una situación de contención policial en pos del mantenimiento del orden y el respeto de la ley.

La manifestación de quienes se oponían a la construcción del Centro Cívico en terrenos del hospital se piensa desde el oficialismo como un ataque al orden establecido. Es decir, desde el Estado, se delinea una palabra oficial que no debe ser objetada.

Por esto, resulta interesante aproximarse a la forma en que se configura ese orden en las palabras de los funcionarios que denunciaron el hecho y que intentaron defenderse ante las acusaciones de violencia y represión, defendiendo lo actuado por la PM. Estas palabras confluyen en discursos reaccionarios sobre la protesta social y la salud mental:

*Entonces yo digo, la verdad no entiendo. La verdad yo no puedo entender que...que nos parece normal esto. Tiene que haber un equilibrio acá, para que estas cosas no sucedan. Esta violencia no puede suceder (...) Queremos vivir en un país realmente que se respeten las libertades y que sea un país democrático. Pero tiene que haber algún tipo de sensatez en las cosas que se hacen (...) Lo que yo también quiero dejar como reflexión, honestamente, es; como sociedad ¿eternamente vamos a pensar que es normal, que corresponde, que a los policías se le tire piedras, que se le perfore un ojo y que se lo tengan que aguantar? ¿O que tengan que huir? ¿Esa es la sociedad en la que queremos vivir? (...) Yo no entiendo, por qué esto tiene que ser normal. ¿Por qué tiene que ser esto normal? (Mauricio Macri, conferencia de prensa, 26/04/2013<sup>31</sup>).*

---

<sup>31</sup> Ver video adjunto en Anexo Digital: “Mauricio Macri en conferencia de prensa sobre la situación en el Hospital Borda (completa)”.

En el fragmento citado se destaca la utilización de ciertas palabras que confluyen en una combinación entre coloquialismos y autoritarismos. Una retórica particular que combina formas que remiten a un discurso autoritario -que no permite cuestionamientos- y formas de lenguaje coloquial y cotidiano. Nuevamente, como si se tratara de un vecino cualquiera, el Jefe de gobierno comenta lo sucedido en el Borda desde una posición alejada, como mero testigo, no como un gobernante, y opina al respecto desde el más profundo sentido común: “Entonces, yo digo”, “Lo que yo también quiero dejar como reflexión”, “Yo no entiendo”, son expresiones que refieren a su opinión personal sobre la actuación de la policía y los manifestantes. Ahora bien, debido a que no se trata de un ciudadano más, sino el funcionario de mayor rango en la ciudad de Buenos Aires, a continuación de las formas coloquiales se expresan una serie de afirmaciones que dan cuenta de una posición de poder. Quien habla no es, naturalmente, un ciudadano común. La coloquialidad enmascara la afirmación autoritaria. El “yo digo” es lo que debe ser entendido como “lo que debe ser”. La autoridad indica hacia donde se orienta la legalidad, tal como es entendida desde las posiciones de poder en el gobierno.

Por otro lado, destaco la referencia que hace sobre “la verdad”: una verdad, la de los funcionarios que ordenaron la represión y luego responden por la misma ante una opinión pública que los cuestiona. “La verdad” opera como el significante que legitima lo que se dice, establece desde el sentido común, desde lo que se sobreentiende como incuestionable, aquello que puede y debe ser aceptado y lo que no. Así, desde la voz oficial la autoridad, en su forma policial, no debe ser resistida, como tampoco debe ser cuestionada la autoridad de quienes toman la decisión de reprimir.

La forma que adquiere la voz oficial sobre la represión es destacable debido a que se trata de un caso de violencia institucional que no es admitido como tal. Desde una modalidad discursiva que remite a un estilo emotivo, se pretende acercar la voz del gobernante al público (el vecino). El funcionario responde a las preguntas de los periodistas desde una visible indignación; se alarma, se sorprende y demuestra con énfasis esa sorpresa por lo sucedido, como si no tuviera ninguna implicancia ni en el hecho ni en las responsabilidades por el resultado del accionar policial. El uso del discurso del sentido común unido a la indignación que se sustenta en el dolor de los policías víctimas y héroes, organiza el plano de la argumentación y explica el

acontecimiento desde una posición distanciada de las responsabilidades sobre lo actuado.

Los argumentos adquieren formas que se destacan por su informalidad, como si se lo preguntara a sí mismo en “voz alta”, el funcionario pone el acento en la naturalización de la violencia policial en tanto resulta evidente que cualquier otra persona, en el lugar del personal policial, tampoco *aguantaría* que se le tire piedras. El discurso gubernamental protege la fuerza policial y respalda su actuación criminalizando la protesta y definiendo la violencia represiva como un acto de defensa propia. Esto, peligrosamente, implica la validación de la *ley del talión*; la policía debe usar el “ojo por ojo” para defenderse de la violencia de los manifestantes y está bien que así sea, porque los *otros*, de quienes se defienden, son los irrecuperables.

Los modos alarmistas refuerzan los argumentos que comentan el acontecimiento desde una posición testimonial aunque no participante (ni responsable) del conflicto. En la comunicación oficial sobre la represión, el accionar de la PM se vuelve razonable. Este argumento se basa en la premisa según la cual la policía actuó 1) en defensa propia y 2) en defensa de la legalidad y el orden social:

*“Tengamos en cuenta que, en líneas generales, la policía está para defender la ley. En el día de ayer se actuó en defensa de la legalidad, para mantener el orden, con autoridad”* (Guillermo Montenegro, Acta de la 3ª Sesión Especial, Legislatura CABA, Versión Taquigráfica del 27/4/2013. p. 12<sup>32</sup>).

La defensa de la ley es el valor supremo. La PM, *en general*, defiende la ley y el orden y cuando lo hace, actúa con la violencia que le facilita la autoridad. La referencia a la autoridad, eufemismo para nombrar la represión, desdibuja la violencia que, sin embargo, fue ampliamente mostrada por los medios que cubrieron el acontecimiento *minuto a minuto*. Incluso se la justifica cuando se explica que la contención que la PM estableció sobre los manifestantes permitió la vuelta al orden. El relato sobre el acontecimiento construye un caso aislado, un conflicto por la disputa de un terreno en el espacio público, en el que la policía intervino para ordenar el *desborde* del Borda, con autoridad.

---

<sup>32</sup> Disponible en <http://www.legislatura.gov.ar/vt.php>

En términos de sentido común, que es el sentido al que apela y que utiliza la comunicación pública oficial para excusarse y establecer la necesidad de mayor control en la sociedad, hay quienes son más débiles y no pueden soportar ciertas presiones que la sociedad actual ejerce sobre los individuos. Como resultado de esta presión, algunos individuos reaccionan de manera violenta, en vez de recorrer los caminos que una sociedad civilizada impone para estos conflictos:

*“Si hay un gremio minoritario (...) que no está de acuerdo con que el Centro Cívico se instale allí, tiene que hacer lo mismo que hizo hasta ahora: ir por la vía judicial. Y si la justicia no le da la razón, tiene que aceptar lo que la justicia le dice”* (María Eugenia Vidal en conferencia de prensa, 27/04/2013<sup>33</sup>).

Para el discurso oficial, los manifestantes (a quienes además identifican solo con un grupo que protestó ese día, es decir, los trabajadores agremiados en ATE), son sujetos irracionales por no ajustarse a los procedimientos legales de una sociedad civilizada, y caprichosos por no acatar las órdenes de la justicia.

Los manifestantes son aquellos que no comprenden y a quienes no se los comprende, quienes no entienden las reglas y por lo tanto deben ser sancionados, de ser necesario *contenidos* por la violencia física. Se proyecta sobre ellos una peligrosidad basada en su irracionalidad (no se los entiende, por lo tanto son locos), su infantilidad (“tienen que aceptar lo que se les ordena”), y su criminalidad (rompen con el pacto social cuando no dirigen su reclamo por vía judicial, que es lo que “deberían hacer”).

### **El estigma de la comunidad del Borda**

Los pacientes del Borda y los médicos que los atienden reclaman desde el lugar de lo absurdo, como si formar parte de lo que ellos mismos denominan “la comunidad del Borda” fuera una portación de *estigma* en términos de Goffman (1998 [1963]).

En su teoría sobre el *estigma*, Goffman lo define como una clase especial de relación que se establece entre un atributo -que produce en los demás “un descrédito amplio”- y un estereotipo -“como debe ser determinada especie de individuos”- (Ibídem: 12-14). Se

---

<sup>33</sup> Ver video adjunto en Anexo Digital: “C5N - BORDA: CONFERENCIA DEL GCBA”.

trata de un atributo relacional que el individuo *desacreditado* porta en tanto una característica puede confirmar la normalidad del individuo *desacreditable* (Ídem).

Más interesante aún, Goffman explica que los *normales* (aquellos que responden a las expectativas particulares) construyen una teoría del estigma, “una ideología para explicar su inferioridad y dar cuenta del peligro que representa esa persona, racionalizando a veces una animosidad que se basa en otras diferencias, como, por ejemplo, de clase social” (Ibídem: 15).

Se puede pensar la estigmatización de la comunidad del Borda en términos *goffmanianos*, es decir, ciertas características de sus individuos operan como atributos que la desacreditan en términos identitarios. La alteridad construida desde arriba se nutre del racismo de clase y los argumentos que explican la inferioridad del grupo, si bien no se refieren explícitamente a una discriminación de clase se alimentan de ella ya que son los “locos pobres” quienes están alojados en el Borda, usuarios del taller demolido. Estos enunciados delimitan una peligrosidad que tal vez pueda ser pensada en estos términos. Si los locos del Borda son los pobres, aquellos que son internados en el neuropsiquiátrico público, y quedan a disposición de las políticas de gestión en Salud Mental, están en los bordes de las instituciones y las políticas públicas, a la vera geográfica real y simbólica de la sociedad.

La alteridad, que se construye desde posiciones de poder -relación de poder que es asimétrica entre los representantes de la administración local y un grupo de manifestantes que se identifican como un colectivo que reconoce los intereses de los pacientes del hospital y trabajan para su rehabilitación- implica un proceso *heteroidentitario* (Cuche, 1999: 112). Entendida la identidad como un proceso relacional, un proceso de construcción que pone en relación a un grupo con otros (y no un “inventario” de rasgos), la comunidad del Borda que se manifiesta en contra de la construcción del nuevo Centro Cívico es delimitada por la *diferencia*: “la identidad es siempre un compromiso, una negociación –podría decirse-, entre una “autoidentidad” definida por sí misma y una “heteroidentidad” o una “exoidentidad” definida por los otros” (Ídem). Esta identificación de un grupo evidentemente minoritario está cargada negativamente y se encuentra marcada por la estigmatización (Ibídem: 113).

Veremos que la construcción estigmatizante de este grupo opera por medio de la asimilación de lo irracional / loco con lo criminal. Esto fragmenta la identidad y la capacidad del enfermo en su relación con la sociedad. Esta fragmentación, que remite a una matriz histórica de nuestro país, tiene que ver con los orígenes de la gestión del

control social en los comienzos de nuestra modernidad. La construcción *heteroidentitaria* de ese grupo que conforman los indeseables delimita a quienes hay que controlar, retener y en última instancia recluir (cuando no eliminar) para mantener el orden social, es decir para no reconocer los derechos como ciudadanos plenos de aquellos que son molestos e incomodan, cuestión que se observa en la falta de implementación de políticas de salud mental en la ciudad de Buenos Aires<sup>34</sup>.

Esta matriz discursiva, históricamente asociada al desarrollo de la criminología argentina y a la historia de la gestión del control cuyos presupuestos sobre los *anormales* están arraigados en nuestro sentido común y son reactualizados por algunas exigencias de orden y control, es actualizada en la exigencia de control de los *indeseables* en las manifestaciones contra la voluntad gubernamental.

### **La matriz discursiva sobre la peligrosidad de la locura**

Se puede pensar una continuidad entre la construcción *heteroidentitaria* de la comunidad del Borda como *indeseables*, con el discurso del liberalismo que ordenó el país desde 1880 y que, desde el racismo de clase, configuró una sociedad exclusiva y excluyente. El modelo liberal de control social precisa la fuerza represiva del Estado y, más importante, requiere la naturalización de los discursos que explican y justifican la violencia institucional.

Las referencias a la normalidad y la sensatez -características que según se advierte en el discurso oficial, parecen estar ausentes en los integrantes de la comunidad del hospital- delinear argumentos que resuenan cada vez que desde el liberalismo justifica la violencia que se ejerce desde el Estado.

Es posible destacar entonces la insistencia en la alusión a la *normalidad* / *anormalidad* y la *sensatez* / *insensatez* al referirse a los manifestantes como quienes realizan acciones inentendibles, insensatas, anormales. Los manifestantes son descriptos como irracionales. Es necesario destacar que se refieren a las irracionalidades cometidas desde una institución de salud mental. La asociación entre “actos inentendibles” y los integrantes de una institución neuropsiquiátrica habilita la identificación de quienes participan de estos actos con la locura, comprendida esta como un atributo estigmatizante.

---

<sup>34</sup> Cfr. CELS, 2013.

De esta manera, lo que no se entiende de lo que hacen los *otros* es lo que está del lado de la locura; pacientes y profesionales de la salud son ejecutores de la violencia y se oponen discursivamente a un *nosotros*, categoría que agruparía a los *vecinos* de la ciudad, quienes se encuentran del lado de la civilización y la racionalidad. Esta racionalidad es ordenada discursivamente desde la criminología de José Ingenieros y José María Ramos Mejía a fines del siglo XIX y los discursos roquistas que promovían el exterminio de los pueblos originarios. Estos discursos son resignificados y puestos en escena nuevamente en los discursos de la derecha que circulan y exigen control. En este caso, se ve reactualizado en el relato que identifica y distingue a los anormales (ellos) de los normales (nosotros). La *anormalidad*, atributo que distingue a quienes son civilizados de quienes no (los bárbaros) implica la naturalización de la pérdida del derecho al derecho; aquello que define el estatuto de los hombres como ciudadanos.

En relación con estas clasificaciones, creo que es fundamental recurrir a la genealogía de *individuos peligrosos* elaborada por Michel Foucault (2008 [1999]). Especialmente al antepasado más antiguo de los “anormales” del siglo XIX: el *monstruo humano*, noción cuyo marco de referencia es la ley en sentido amplio, es decir, ley de la sociedad y ley de la naturaleza. Al respecto Foucault señala: “el loco criminal hace su aparición ante todo como monstruo, es decir, como naturaleza *contra natura*” (2008: 107), por lo tanto, el loco siempre entraña un peligro para la sociedad.

En el siglo XVIII, con la Revolución Francesa, surge la identificación entre los actos lícitos / ilícitos y la normalidad / anormalidad. La criminalidad se patologiza de la mano de la economización del poder punitivo y las nuevas formas de ejercicio del mismo. El monstruo es todo aquel que rompe el pacto social; el soberano que ejerce la tiranía y se muestra por encima de las leyes y el criminal del pueblo y el insurgente (el revolucionario que se subleva) que se encuentra por debajo de las mismas. Foucault explica que en la modernidad se produce un “pasaje de lo monstruoso a lo anormal” (2008:103), del cual dependen las *técnicas del disciplinamiento* y donde se produce *cierta forma de saber* que permite “definir, caracterizar la racionalidad de un acto y distinguir entre un acto razonable e inteligible y un acto irrazonable y no inteligible” (Ibídem: 113).

Ahora bien ¿cómo se explica esa asociación? El autor entiende que esto no se da de manera automática, sino que es producto del surgimiento de la psiquiatría como ciencia

a la que recurre la criminología a partir de la búsqueda de explicaciones para esos casos en los que el crimen –que siempre tiene un razonamiento, algo que lo hace inteligible, un interés de parte de aquel que lo comete- no tiene explicación aparente. Cuando esto es así, el crimen es producto de la locura (luego la psiquiatría recurrirá a la noción de *instinto*). Y a la inversa, para el sistema punitivo, la locura en sí misma conlleva peligrosidad; “en el fondo de la locura está la virtualidad del crimen” (Ibídem: 119). Foucault repone un momento histórico en el que un único cuerpo de conceptos permiten “constituir la locura como enfermedad y percibirla como peligro” (Ibídem: 116).

La psiquiatría, explica Foucault, no surge como saber médico, sino como rama de la higiene pública en el siglo XIX y, por consiguiente, “para poder existir como institución del saber, es decir, como saber médico fundado y justificable, tuvo que efectuar dos codificaciones simultáneas. En efecto, por una parte debió codificar la locura como enfermedad; tuvo que patologizar los desórdenes, los errores, las ilusiones de la locura; fue preciso llevar a cabo análisis (sintomatología, nosografía, pronósticos, observaciones, historiales clínicos, etcétera) que aproximarán lo más posible esa higiene pública, e incluso la precaución social que estaba encargada de asegurar, el saber médico y, en consecuencia, permitieran el funcionamiento de ese sistema de protección en nombre de ese saber. Pero, por otra parte, podrán advertir que fue necesaria una segunda codificación, simultánea de la primera. Al mismo tiempo hubo que codificar la locura como peligro, es decir que fue preciso hacerla aparecer como portadora de cierto número de peligros, como esencialmente portadora de riesgos y, por ello, la psiquiatría, en la medida en que era el saber de la enfermedad mental, podía funcionar efectivamente como la higiene pública. En términos generales, la psiquiatría, por un lado, hizo funcionar el saber, la prevención y la curación eventual de la enfermedad mental como precaución social, absolutamente necesaria si se querían evitar cierta cantidad de peligros fundamentales y ligados a la existencia misma de la locura” (Ibíd.).

Al referirse a los manifestantes y al acto de manifestar, el discurso oficial parece evocar ese *saber / poder* que identifica y diferencia *civilizados-ciudadanos* de *violentos; normales* de *anormales* y *sanos* de *locos*, al tiempo que establece una “pertinencia esencial y fundamental de la locura al crimen y del crimen a la locura” (Ibídem: 117).

## Los normales y los anormales

En la puesta en relación de los discursos gubernamentales sobre la represión y las acciones mismas de violencia institucional en el hospital Borda en abril de 2013, se observa una vuelta al conservadurismo del Centenario. La construcción discursiva del destinatario de esa violencia habilita la naturalización y justificación de la misma. Si se piensa en los reiterados casos de represión que se dieron en todo el territorio nacional a partir de la asunción de Macri como Presidente de la Nación a fines del 2015, es posible identificar la represión en el Borda y la justificación de la misma como un anticipo de la gestión violenta de conflictos y la estigmatización de un sector de la sociedad a partir de una distinción clasista y racial.

En este sentido podemos preguntarnos, ¿qué significa la igualación de los que se oponen a la demolición del taller a quienes son irracionales y por eso deben ser controlados por la fuerza? Este discurso nos remite al momento en la historia de nuestro país en la que la gestión poblacional de una nación en temprano desarrollo implicó la definición de los sujetos que serían considerados ciudadanos, integrantes parte del proyecto de creación del Estado-Nación moderno, y la delimitación de quienes no. Entre los sujetos que serían desplazados de su estatuto de ciudadanos, están los locos, al igual que los extranjeros o algunos de ellos; concretamente aquellos que conformaron la inmigración indeseada como sucedió con los anarquistas que llegaron al país y fueron duramente perseguidos y deportados (cfr. Costanzo, 2009). Asociados al mal, a lo que debía ser desplazado y contenido, la locura y la extranjería fueron ambos identificados por los agentes modernizadores de finales del siglo XIX como criminales (cfr. Martini y Guevara, 2015).

En aquel momento, enfermos mentales era alojados junto a asesinos y a prostitutas, todos ellos marcados como fuera de sus cabales (cfr. Veyga, 1903).

De esta manera queda inaugurada una manera de gestionar la delincuencia, la enfermedad y la inmigración, es decir, cómo nombrar y reprimir a todos aquellos que son considerados diferentes.

Poco menos de doscientos años más tarde, el Estado continúa delimitando discursivamente a aquellos que son parte de la civilidad y aquellos que, en tanto no lo

son, están necesariamente identificados como criminales y deben ser controlados por la fuerza, encerrados y aislados de la sociedad.

En este caso de estudio, se destaca la reactualización de estas matrices históricas que definen lo que se espera del orden social, identificado, como se indica más arriba, con una armonía natural que cada tanto, es corrompida por estos sujetos *indeseables*.

De esta manera, se rompe el lazo entre las conductas de estos sujetos con la sociedad en la que se forman, se desarrollan y viven. La patologización del crimen permite pensar a la locura como excepciones en una sociedad naturalmente armónica.

Los relatos sobre los sujetos amenazantes al orden social habilitan la gestión de la seguridad en términos estigmatizantes que justifican el uso de la violencia en tanto se comprende que es lo necesario por el bien de *todos nosotros*. La comunicación pública oficial delimita identidades conflictivas que amenazan la seguridad de los vecinos. De un lado sindicalistas, manifestantes, trabajadores y locos, del otro los ciudadanos civilizados y las fuerzas de seguridad cuyo poder supremo está abocado a la gestión del control de la vida cotidiana en las ciudad. A partir de una habitual estrategia discursiva se fragmentan los actores involucrados en el conflicto entre un *nosotros* y unos *otros*. En este esquema simplificador, la otredad históricamente estigmatizada adquiere visibilidad como amenaza de una sociedad que se imagina sin conflictos.

Con el objetivo de reponer al menos parcialmente esta matriz histórica discursiva que se reactualiza en los discursos gubernamentales analizados, pensamos en aquellos agentes modernizadores que dejaron asentado en textos de diversos géneros (literarios, científicos, periodísticos) cómo debía llevarse a cabo la fundación del Estado moderno argentino y quiénes debían ser desplazados en pos de este proyecto civilizatorio.

### **Breve repaso por la historia de la locura en la Argentina**

La generación del '80, preocupada por la gobernabilidad de las masas analfabetas, campesinas y pobres, ve en las disciplinas médicas una “garantía de la hegemonía y la continuidad del poder oligárquico” (Vezzetti, 1985: 98). El discurso médico-legal instauro la figura del *ciudadano modelo* que fija y esquematiza para la posteridad. El funcionario-médico, figura novedosa que surge en las entrañas de la elite gobernante, reúne bajo su responsabilidad la gestión de cuestiones tan variadas como la epidemia, el saneamiento urbano, la prostitución y la sanción de los códigos (Ibídem: 38). El proyecto civilizatorio reconoce a un modelo de ciudadano legítimo y patologiza

aquellos sujetos que no responden al mismo: “el mandato civilizador, con su grandilocuente sustrato proyectivo está explícitamente en los considerandos de la empresa técnica de moralización del higienismo social y el alienismo” (Ibídem: 97). La medicina se corre del ámbito privado al público y se plantean soluciones homogeneizadoras para la *cura* de los conflictos sociales. La convergencia entre alienismo e higienismo habilita el surgimiento del discurso criminológico; la tríada alienismo – higienismo- criminología, delinea una “medicina mental política” que se ocupara de las cuestiones del orden público para el cual la condena de los excesos y el control de los sujetos será la clave (Ibídem: 50).

Una aproximación a la obra de Domingo Faustino Sarmiento José María Ramos Mejía y José Ingenieros, entre otros, permite observar de qué manera la *barbarie*, encarnada en figuras políticas como Rosas y en hombres anónimos -el gaucho, los pueblos originarios, los pobres urbanos y más tarde los inmigrantes anarquistas-, fue identificada también con la delincuencia, o la tendencia al crimen, y con la locura.

*Las neurosis de los hombres célebres* (1878) de José María Ramos Mejía, primer texto psiquiátrico argentino funda un nuevo modelo médico, social e intelectual. El médico-aristócrata-intelectual es definido por un proyecto político que hace foco en la civilización europea como modelo de Estado Nación. Ramos Mejía se basa en el darwinismo social de Spencer y trata de adaptar la neurosis a la historia nacional. Mediante la descripción de la supuesta neurosis sufrida por Juan Manuel de Rosas, desarrolla su teoría sobre el *estado mental* del pueblo de Buenos Aires bajo su *tiranía*. Sarmiento, quien reseñó el libro en el periódico *El Nacional*, indicó que “este estudio es la primera vez que se emprende entre nosotros, pues no conozco trabajo alguno que considere bajo esta faz médica a nuestros grandes hombres y que busque en todas esas curiosas idiosincrasias morales la explicación natural y científica de ciertos actos que sólo la fisiología y la medicina pueden explicar”<sup>35</sup>.

En el estilo afirmativo/aseverativo de Sarmiento, la expresión “no conozco” está enunciada desde la autoridad, que ya en 1880 le daba su lugar en la intelectualidad y la política argentina, como parte de la elite gobernante. Son las *curiosas idiosincrasias morales* las que le permite al discurso conservador –en plena vigencia- construir sujetos peligrosos a partir de la asociación entre comportamientos y explicaciones biológicas.

---

<sup>35</sup> Disponible en <http://rasp.msal.gov.ar/rasp/articulos/volumen25/41-42.pdf> (recuperado en febrero de 2017).

Ingenieros, discípulo de Ramos Mejía, y parte también del proyecto de esa elite que delineó la organización de nuestra sociedad moderna, fundó el Instituto de Criminología de la Penitenciaría Nacional, organismo que sigue en funcionamiento y depende de la Dirección General del Servicio Penitenciario Federal.

En 1904, publica *La simulación de la locura en la lucha por la vida*, su tesis doctoral, en la que afirma que “en este vasto cuadro, la locura y la criminalidad son como notas agudas en la gama de la degeneración, extremos de una serie donde se escalona una muchedumbre que sin ser honesta no es criminal y sin ser cuerda no merece el manicomio”<sup>36</sup>. Ingenieros otorga prioridad a los caracteres psicológicos del delincuente, sus debilidades, discrepando con Lombroso, y propone una tipologización de la personalidad delictiva (Vezzetti, 1985: 165). Profundiza la teoría lombrosiana al asociar locura y criminalidad como producto de una degeneración individual y social y “asegura que el delito es un acto antisocial, producto de un funcionamiento psíquico anormal” (Martini y Guevara, 2015: 16)

Así, Ingenieros construyó una tipología de delincuente que no sólo se limitaba a los individuos considerados criminales o alienados. Dentro del tipo “degenerados” estaban todos aquellos contraventores que no se adaptaban a las convenciones sociales. Ingenieros consideró que el delito era un hecho antisocial que reunía a todos aquellos que habían cometido una ilegalidad, “pero su programa y taxonomías se extendieron en la práctica hacia la zona de la “mala vida”, integrada por individuos considerados peligrosos, que se estableció que tendrían predisposiciones hacia el delito, que podían ser morales, psicológicas o afectivas o de una combinación entre ellas” (Dovio, 2013: 100).

La marginalidad delictiva, donde se incluye la locura, se presenta como el principal enemigo para la armonía de la sociedad; concepción que resulta al menos paradójal si recordamos que Ingenieros era socialista. Sobre el ideario de sociedad sin conflictos se superpone la cuestión de la lucha de clases, desplazada por la *acción corrosiva de la degeneración sobre la estabilidad del proceso evolutivo* (Vezzetti, 1985: 166).

El delincuente, sufriente de una anomalía psíquica que es causa de su comportamiento antisocial, tiene un destino inexorable “entra las mallas funestas de la criminalidad; la locura y el delito de las degeneraciones humanas, entrelazan sus tentáculos nefastos,

---

<sup>36</sup> Citado por Vezzetti, Hugo (1985: 164).

engendrando ese personaje magistralmente burilado por Shakespeare en su *Hamlet*: el alienado criminal” (Ingenieros [1903] 2003:10).

La asociación del delito con la locura la encontramos en el recorrido que va desde el discurso científico de la criminología argentina de fines de siglo XIX al discurso profano -nos referimos a aquellas afirmaciones que están arraigadas en nuestro sentido común- (cfr. Ferro, 2010). Hay una extensa historia en Occidente acerca de la locura y el sujeto asociado a la locura como el degenerado, aquel que implica una amenaza en sí mismo y para la sociedad. En estos relatos sobre la locura, está implícito que la responsabilidad por esta enfermedad es propia del portador; es decir, el loco carga con una culpa que lo hace loco. Esta carga es tal sea por herencia, como por propia debilidad, por llevar una vida fuera de la moral. La locura se hereda o se adquiere, pero habría una voluntad de no salir de ella o una imposibilidad, por debilidad o desdén, de “sanarse”. De allí que prostitutas, enfermos, niños abandonados compartían el encierro con los locos, aún a comienzos del siglo XX en nuestro país. Ninguno recibía la atención que debía.

En las citas que ilustran el discurso oficial sobre la represión en el Borda, se ve una asociación de la manifestación y el reclamo con lo *incomprensible*. Esta asociación lleva implícitas otras: lo *incomprensible* con la *locura* y la *locura* con lo *peligroso*. *Irrazonables, ininteligibles, inentendibles* son los actos de los “violentos”, “desequilibrados” ante los que, por supuesto, “no se puede ceder” pues se trata de defender los territorios y conquistas de *la civilización* frente a la *barbarie*, de la *normalidad* frente a la *a-normalidad*.

En el siglo XIX en nuestro país se retoman las teorías en boga en Europa y locura y crimen arman un conjunto casi indisoluble: desde un discurso higienista se establece una asociación entre la medicina (la enfermedad) y la criminología (la delincuencia). El loco y el criminal, ambos se identifican con lo anormal. Las violencias que se ejercen desde el Estado sobre los cuerpos otros-distintos-*anormales*, con el argumento del ejercicio de control y contención de esos otros, no tiene nombre ni cabida como tal en el programa de la Argentina moderna. Los violentos son siempre los otros. Por esto, se trata de la observación del crimen como una anomalía orgánica, congénita (locos-

delinquentes productos de padres alcohólicos o madres prostitutas) pero también adquirida, por la debilidad psíquica estructural del sujeto (cfr. Ferro, 2010).

La criminología argentina construye sus bases sobre la idea de la represión como modo de una defensa social. La medicalización y la manicomialización de la barbarie implicó la categorización de aquellos considerados sujetos degenerados (locos, delinquentes, criminales) como “el efecto colateral más costoso que deberá costear una sociedad por ser civilizada” (Ibídem: 190).

Si bien esos discursos se acuñan entre los años 1860 y 1920, se vuelven a hacer presentes durante el siglo XX y XXI de la mano de gobiernos excluyentes, conservadores, neoliberales -dictatoriales y democráticos-, a pesar de haberse desarrollado grandes avances en la ciencia médica y la ciencia criminológica que los contradicen. La evolución en estas áreas produjeron otras matrices y concepciones y acercaron nuevas medicaciones y caracterizaciones penales.

Un ejemplo de esto puede ser visto en la nueva ley nacional de Salud Mental N°26.657/10, a la que ya se hizo referencia en este trabajo, en cuyo Artículo 3° se la define como “un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona” (L26.657/10)<sup>37</sup>.

Se debe partir de la presunción de capacidad de todas las personas.

En ningún caso puede hacerse diagnóstico en el campo de la salud mental sobre la base exclusiva de:

- a) Status político, socio-económico, pertenencia a un grupo cultural, racial o religioso;
- b) Demandas familiares, laborales, falta de conformidad o adecuación con valores morales, sociales, culturales, políticos o creencias religiosas prevalecientes en la comunidad donde vive la persona;
- c) Elección o identidad sexual;
- d) La mera existencia de antecedentes de tratamiento u hospitalización (Ibídem.)

La reactualización de la matriz discursiva que asocia la enfermedad mental al crimen alimenta el sentido común al que apela la comunicación pública oficial para hablar sobre la represión en el Borda.

---

<sup>37</sup> Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175977/norma.htm> (Recuperado en febrero de 2017).

La comunicación pública oficial identifica y diferencia a los sujetos que, defendiendo un taller protegido por ley propio de la comunidad de Borda, en el que se trabajaba en la recuperación de los pacientes psiquiátricos, se manifestaron en contra de la creación del nuevo centro cívico en terrenos del hospital. Y constituyeron normales/anormales, sanos/locos. Ese discurso oficial relaciona la locura con el peligro; frente al que no se puede ceder, si se quiere ser y (defender lo) normal, civilizado, razonable. De esta manera, se actualiza la metáfora biologicista, inaugurada por el par oposicional civilización / barbarie, que animaliza a los manifestantes y a la práctica misma de manifestarse, al ubicarla en el lugar de lo in-civilizado. Como señalan Baigorria y Swarinsky, se trata de “un pasado discursivo que se hacía y se hace presente en los medios de comunicación, cada vez que el orden social cruje, tambalea o se pone en peligro” (2009: 77).

La reiteración de estos discursos confirma la vigencia de una ideología “que reniega de la misma existencia de quienes pueblan la nación, que discrimina, selecciona y excluye, con políticas de ajuste que son políticas de exterminio, con las variantes que los tiempos, las costumbres, la tecnología y la capacidad de poder les permiten. Aquella matriz política que exige “quebrar la raza indígena”, “no economizar la sangre de los gauchos” y “expulsar al virus extranjero” atraviesa la cultura de la Argentina y de los argentinos” (Martini y Guevara, 2015: 20).

### **El desierto y los actores negados**

A partir del análisis de lo dicho por los discursos gubernamentales respecto de la represión, se puede observar cómo se describe a quienes se manifestaron en contra de la construcción del centro cívico: no-normales, irracionales y violentos. Los manifestantes son desequilibrados que comenten actos inentendibles. La comunicación oficial apela al sentido que “todos compartimos” y no es necesario explicar. Lo que no se entiende, se comparte como inentendible.

Como ejemplo de esos actos inentendibles, los funcionarios insisten en varias oportunidades en que los trabajadores reclamaban por un terreno vacío:

*Lo que hoy sucedió, por un pedazo de tierra vacío, que pertenece al gobierno de la ciudad de Buenos Aires, y que insisto va a recibir un edificio público que mejora la*

*situación de todos los vecinos del barrio de Barracas, del sur, del centro de la ciudad (...) ¡y nos encontramos con este nivel de agresión! ¡Sobre un terreno vacío! (Mauricio Macri, conferencia de prensa, 26/04/2013<sup>38</sup>)*

*Algunos trabajadores generaron, agrediendo a la PM, estos incidentes. La policía fue a ocupar un lugar que estaba vacío. No fue a enfrentarse con nadie. (María Eugenia Vidal, conferencia de prensa, 26/04/2013<sup>39</sup>)*

El vacío, como metáfora, se construye de manera oposicional a lo que está lleno. Cabe preguntarse entonces, qué sucede en el plano simbólico cuando desde el Estado se niega todo aquello que ocurre en ese espacio que debe ser llenado. Y a su vez, qué debería ocurrir para no ser considerado como un lugar falto de ¿vida? La metáfora del desierto acompaña a la del espacio vacío y refuerza el binarismo característico del relato más conservador de nuestra historia que niega el espacio y a quienes lo habitan:

*Esta construcción no invadirá al Hospital Borda, sino que le otorgará un valor agregado, ya que dejará de estar en medio del desierto. (Cristian Ritondo, Acta de la 2ª Sesión Extraordinaria, Legislatura CABA, Versión Taquigráfica, 20/12/2012, p.79<sup>40</sup>).*

El terreno vacío en donde funcionaba el Taller Protegido N° 19 está a su vez emplazado en “medio del desierto”. La figura retórica que el legislador utiliza para referirse al sur de la ciudad de Buenos Aires remite a aquella que fue utilizado también desde el Estado para nombrar las tierras de los pueblos originarios durante la “avanzada civilizatoria” de Roca a fines del siglo XIX. Nuevamente, la metáfora, pone en escena discursos sobre un modo de imaginar la ciudad (¿y la nación?), diseñados a partir de la matriz discursiva que reúne los imaginarios que se delimitaron desde las elites gobernantes al diseñar el estado moderno argentino. Esta metáfora es la del *desierto*, aquella que construye discursivamente territorios vacíos y niega a los actores que lo habitan.

Los espacios *vacíos* eran aquellos que les robaron a los pueblos originarios en 1879 y 1880. *Vacío* también es el terreno que los manifestantes reclaman en el Borda. La disputa es física pero también es simbólica y la negación que habilita la metáfora del

---

<sup>38</sup> Ver video adjunto en Anexo Digital “Mauricio Macri en conferencia de prensa sobre la situación en el Hospital Borda (completa)”.

<sup>39</sup> Ver video adjunto en Anexo Digital: “C5N - BORDA: CONFERENCIA DEL GCBA”.

<sup>40</sup> Disponible en: <http://www.legislatura.gov.ar/vt.php>

desierto da cuenta del ejercicio de la violencia en los discursos, atravesando años, gobiernos, transformaciones socioculturales.

Bajo el lema roquista “paz y administración”, la fuerza represiva del Estado se volvió contra una parte de su población masacrándola. La metáfora en el slogan de la “Campana del Desierto” opera negando el genocidio y lo describe como un acto administrativo de conquista de nuevos territorios.

La puesta en valor de los terrenos del Borda está en el mismo orden semántico que la conquista de los terrenos vacíos; se trata de la llegada del Estado y de la civilización.

Esteban Echeverría, en su poema épico *La Cautiva*, primer texto político sobre el desierto en la Argentina, describe la pampa, nuestro territorio muy cercano a Buenos Aires, donde todavía en aquella época llegaban los malones y se producían intercambios comerciales pacíficos con los indígenas: “El desierto/ inconmensurable, abierto/ y misterioso a sus pies/ se extiende... doquier campos y heredades/ del ave y bruto guaridas” (1967 [1837]: 5).

La historia de la literatura argentina, articula y arma una trama de sentido a través de diferentes textos y autores, como puede ser el ensayo *Facundo* de Sarmiento: “el mal que aqueja a la República Argentina es la extensión, el desierto la rodea por todas partes” (1967[1845]).

Como afirman Martini y Guevara, Sarmiento dialoga con Echeverría y ambos comprenden que en el desierto sólo pueden anidar las aves, los animales salvajes y los salvajes que son los indios, a quienes no se los puede explicar, no se los entiende; “El desierto sería inútil y peligroso hasta que se produjera la aniquilación de sus habitantes originarios; luego dividido y alambrado, se incluiría en el mapa nacional y el censo estadístico” (2015:7).

La metáfora del desierto, como espacio vacío, por tanto sin habitantes, o reconocido como el lugar cuyos habitantes por ser bárbaros tienen sus derechos suspendidos, es parte de la historia oficial de nuestro país. En este sentido se puede recordar la propuesta de Guindi, quien problematiza sobre los nuevos litigios en torno del uso del espacio urbano a propósito de la represión en el Borda y retoma el concepto de *heterotropía de desviación* de Foucault [1984]. Los hospitales neuropsiquiátricos pueden pensarse como lugares que operan como contraemplazamientos, espacios donde todos los emplazamientos reales están representados, invertidos, “suerte de lugares que están por fuera de todos los lugares, aunque sin embargo son efectivamente localizables” (Guindi,

2014: 17). Guindi propone pensar al Borda como una *heterotropía de desviación*, un no lugar, un espacio en donde la vida está enclaustrada y la suspensión de los derechos básicos es parte de lo normal (2014).

La construcción de la otredad a partir de la negación de su humanidad, de la negación de sus espacios vitales, habitacionales –que son siempre una construcción-, y de su racionalidad es tal vez una de las matrices discursivas más arraigadas en nuestro sentido común. El otro siempre es el diferente, construido discursivamente a partir de metáforas como el animal, el bruto, el salvaje, el que habita el desierto, por lo tanto el que no está o que está en el límite, en la frontera: indios, anarquistas, inmigrantes, negros, pobres, locos, degenerados... desde los orígenes de nuestra modernidad, la necesidad de control demográfico llevó a los gestores de ese control a identificar, en diferentes momentos de la historia, la razón a *nosotros* y la sinrazón a los *otros*. El desierto es la no civilización. Si el *vacío* es aquello que carga con una connotación negativa por oponerse a lo lleno, el *desierto* se construye oposicionalmente a lo urbano. El Estado nuevamente se propone llevar la urbanidad, asociada a la civilidad, al desierto, asociado a lo salvaje. Sin embargo, para quienes componen la comunidad que vive, trabaja, transita y defiende el terreno donde estaba emplazado el taller, ese espacio no está ni vacío ni desierto. Otra vez, el discurso liberal hace inteligible el arrasado sobre los *otros*. El sur de la ciudad de Buenos Aires es negado como parte de la ciudad, está en el desierto, allí no hay nada y por lo tanto resulta irracional que haya personas que reclamen por un pedazo de tierra en ese espacio. Aquellos que se oponen a los planes civilizatorios del Estado deben ser arrasados por la violencia física de quien tiene el monopolio de su uso, y serán negados simbólicamente en discursos que los describen como irracionales y criminales.

Las metáforas del desierto y del vacío utilizadas por los funcionarios para justificar la represión en el Borda construyen binarismos con jerarquías simbólicas; si el espacio está desierto/vacío, es correcto que se lo llene y se lo acerque a la civilización. Y si reclaman por un terreno vacío, es porque son irracionales: la irracionalidad, en oposición a la cordura, es peligrosa porque tiende a la criminalidad. Los manifestantes del Borda son peligrosos e irracionales, como los son sus pacientes, quienes paradójicamente son continuamente negados por los discursos gubernamentales que relatan la represión: no se los nombra ni se los incluye al referirse a las víctimas del supuesto “enfrentamiento” entre la PM y los manifestantes.

El discurso oficial sobre la actuación de la PM en el Borda niega los espacios que son valiosos para los pacientes a la vez que los niega como sujetos víctimas de la violencia represiva.

En esto radica la *multidimensionalidad de violencias* (Reguillo, 2003) ejercidas contra la comunidad del hospital; la anulación de toda resistencia, toda expresión de una propuesta diferente. Por eso resistir a la construcción del Centro Cívico en el Borda hace a la represión justificada, en tanto la continuidad de la armonía social depende de la contención de los manifestantes, sujetos de habitan la ciudad y amenazan a un cierto *vecinazgo* ideal que se puede identificar en la comunicación pública del gobierno del PRO en el apelativo “vos”.

“En todo estás vos” y “Vos sos bienvenido” fueron los slogans de las campañas publicitarias de la ciudad de Buenos Aires primero durante las campañas en su candidatura a jefe de gobierno y luego durante los dos gobiernos de Mauricio Macri. El uso del apelativo “vos” fue ampliamente trabajado por Manuel Tufro quien indica que “la interpelación a un “vos” individualiza al destinatario, es decir, parece excluirlo de cualquier colectivo político, por lo cual en las campañas del PRO pareciera no haber colectivo de identificación en términos políticos. Más bien, la identificación se da a partir de una suma de elecciones individuales pensadas en términos de “conducta de compra” en el mercado (...) El colectivo debe ser construido como una suma de individualidades acumulables hasta llegar a “todos los que queremos el cambio”. La dimensión polémica apenas si está sugerida por un efecto polifónico (se puede suponer que hay “alguien” que se opone a que “la cosa cambie”). Pareciera que el PRO entonces no tiene partidarios, sino “gente que lo elige” (Tufro, 2012:9). Así, ese “vos” remite al que no disiente, no hace ruido, no grita, no piensa políticamente o al menos de manera político-partidaria, en fin, no ocupa espacios públicos y contradice el proyecto de ciudad que propone el oficialismo.

Este conflicto permite preguntarse por la gestión del espacio público, por la gestión violenta de los conflictos pero también habilita cuestionamientos sobre la gestión violenta de la salud mental. La falta de referencias a los pacientes agredidos durante la represión en el Borda es tal vez el mayor síntoma de esa gestión.

Es por eso que es posible afirmar que la negación del territorio conlleva la negación de los actores. Negación que se vuelve explícita cuando no existen menciones a ellos, a los locos pobres, pacientes del hospital Borda que son violentados cotidianamente debido al

estado de abandono en el que se encuentra en lugar en donde viven y son atendidos, y que fueron violentados físicamente por la policía y vieron derrumbarse el taller en el que realizaban actividades terapéuticas. La multidimensionalidad de las violencias radica en esa revictimización, en el que las metáforas y la reactualización del discurso que asocia locura a criminalidad, colaboran construyendo un *deber ser* sobre las conductas y los territorios y naturalizan esas violencias.

## CONCLUSIÓN

La represión en el Hospital Borda del 26 de abril de 2013 es un caso de violencia institucional que se destaca por varias razones. En primer lugar, porque se trató de un hecho de represión por parte de la Policía Metropolitana, lo cual reafirma su perfil de fuerza de choque que gestiona de forma violenta los conflictos en el espacio público. Además, el escenario fue un hospital neuropsiquiátrico y entre los heridos se contaron profesionales médicos, legisladores, periodistas y hasta pacientes del hospital. Finalmente, lo considero un caso destacable por la respuesta oficial sobre la represión; la cohesión de la argumentación en su conjunto en una respuesta institucional desde el gobierno de la ciudad que criminalizó la protesta y estigmatizó a sus protagonistas.

A lo largo de este trabajo se dio cuenta de esa coherencia argumental y se analizaron las diferentes operaciones discursivas que colaboraron en la construcción gubernamental del acontecimiento en términos de *enfrentamiento* entre *buenos* y *malos*.

Entendiendo que *lo decible* sobre la represión está en disputa, observo de qué manera el gobierno de la ciudad relató los hechos en dos *arenas* diferentes: por un lado la conferencia de prensa televisada y por otro la sesión extraordinaria en la Legislatura porteña del 27 de abril de 2013, también transmitida por los medios en vivo.

En la *teatralización* colectiva sobre el caso se reconocen dos argumentos principales: en primer lugar, “la policía actuó para defenderse” y, en segundo lugar, “el gobierno de la ciudad ordenó la presencia policial para garantizar la obra de creación del centro cívico”.

Desde la lógica gubernamental, el conflicto se produjo a partir de un *enfrentamiento* entre los policías *héroes* y los manifestantes *violentos*. Según la comunicación pública oficial, la PM, formada por *trabajadores* que se exponen a la violencia de los manifestantes, se defendió y –en última instancia– cometió algún *exceso*. La represión es justificada con la supuesta violencia de los manifestantes.

Los discursos gubernamentales definieron y condenaron un tipo de violencia, la de la protesta y anularon la violencia institucional al negarla. A su vez, actualizaron un pasado discursivo reconocible en los modos de justificar el terrorismo de Estado durante la última dictadura militar, momento en que la teoría de los *excesos* fue utilizado por los

representantes del gobierno de facto para referirse a los desaparecidos y lo que sucedía en los centros clandestinos de detención.

Aleatoriamente, los efectos de la violencia policial fueron explicados por los funcionarios como un *exceso* o bien como una respuesta natural, racional frente a las *agresiones* de los violentos, lo cual implica una argumentación cruzada y poco consistente, aunque lo que se expresa apela a al sensacionalismo, la emotividad.

La *teatralización* de los funcionarios incluyó la explicación de lo sucedido a partir de la formulación de un discurso que combinó coloquialismos con autoritarismo: ante la pregunta por la dura represión el jefe de gobierno respondió y comunicó la *tristeza* que le produjo ver las imágenes del conflicto, y corrió la pregunta de eje.

Las connotaciones valorativas y los términos emotivos se emplearon como herramientas para delimitar un estilo comunicativo de las políticas de seguridad; los policías, *héroes asalaridados* que se encontraban realizando su trabajo para luego volver a sus casas con sus familias, se encuentran simbólicamente del lado del *bien* a la vez que los manifestantes, esos violentos que realizan actos inentendibles al reclamar por un terreno vacío y actuar por fuera de los espacios legales para realizar un reclamo, se encuentran del lado del *mal*. Es correcto que la PM ataque disparando balas de goma a corta distancia hacia un grupo de personas, la fuerza solo debe ser desplegada desde el Estado. Desde una mirada conservadora sobre el conflicto social, los policías son los garantes de un orden social naturalmente armónico que los manifestantes corrompieron al irrumpir con violencia. El discurso dictatorial está en la base del proceso de enunciación.

Desde un discurso plagado de afirmaciones “de sentido común” en términos *gramscianos*, la lógica binaria que impone la comunicación pública oficial sobre el caso reconoce un tipo determinado de violencia a la vez que se dirige a los *vecinos* de la ciudad de Buenos Aires, interlocutores por excelencia del discurso oficial del PRO, al construir sujetos peligrosos y amenazantes. Es justamente esa amenaza la que justifica la represión de la PM, como policía de *proximidad* que garantiza la seguridad a un determinado tipo de ciudadanía, esto es a una forma legitimada desde el poder sobre las maneras en que se habita la ciudad y reprime violentamente otras, consideradas ilegítimas desde el oficialismo.

Al comienzo del trabajo propuse las siguientes preguntas: ¿Cómo se construye la versión que niega la violencia institucional? ¿Cómo hace el relato oficial del gobierno de la ciudad para naturalizar la utilización de la violencia contra los locos y su lugar de encierro y criminalizar la protesta social de quienes los atienden?

Del análisis realizado puedo plantear la siguiente respuesta: la construcción de la versión oficial del gobierno de la ciudad sobre la represión en el Borda puso en juego argumentos, razonamientos, metáforas, que delinearon un relato según el cual *buenos* y *malos* se enfrentaron. En la comunicación pública oficial, los policías son *héroes* que se expusieron al *desborde* de los manifestantes -violentos e incivilizados- en pos de la protección de los *vecinos* y que trabajan para recuperar la paz y el orden en la ciudad. La PM se vio obligada a responder con fuerza y autoridad ante un grupo de manifestantes *violentos* que, al igual que los pacientes neuropsiquiátricos, cometieron actos inentendibles, resultan peligrosos y deben ser detenidos en su avance.

La peligrosidad que se proyecta sobre los sujetos que participaron de la manifestación forma parte de una construcción *heteroidentitaria* de la comunidad del Borda como una de las principales operaciones discursivas que habilita la justificación de la violencia institucional. En línea con la construcción del acontecimiento que hicieron los medios masivos de comunicación -colaboradores en la reproducción y naturalización del sentido común y espacio privilegiado de circulación de la comunicación política salvo algunas excepciones que destacamos en el trabajo-, los discursos gubernamentales relataron la represión en términos de *enfrentamiento* o *choque* entre bandos aparentemente simétricos. La lógica confrontativa, de la mano del discurso emotivo sobre el caso, se puso en juego a partir del uso de ciertas metáforas que, tal como explicara Aníbal Ford, funcionan como “vehículo de orden y control social” (1994: 45). En una continuidad entre el discurso mediático y el discurso oficial, se construyó discursivamente una explosión que rompió con el orden de una sociedad civilizada. Así, se identifica a la comunidad del Borda con un tipo determinado de *mal*, aquel que irrumpe en los proyectos civilizatorios de la elite gobernante de cuando en cuando a lo largo de la historia de nuestro país: la *barbarie*.

La comunidad del Borda porta el *estigma*, entendido según propone Goffman como un atributo negativo (1998 [1963]), que se reconoce en *los otros* cada vez que el orden social cruje (Baigorria y Swarinsky, 2009). En la comunicación pública oficial sobre la represión en el Borda, los manifestantes son los *otros* y finalmente son construidos en el

discurso como *locos* (cometen actos inentendibles, como por ejemplo reclamar por un terreno vacío) e *incivilizados* (al elegir el uso de la violencia en lugar de acatar las decisiones gubernamentales). En este sentido es que propongo pensar la reactualización de una matriz discursiva fundacional de nuestro Estado moderno: aquella que plantea el dilema de la barbarie, por un lado; y por otro, asocia enfermedad mental al crimen, y a su vez el crimen con la locura.

La delimitación de *los otros* en términos de *anormalidad* me remitió al trabajo de Foucault (2008 [1999]) y a su genealogía de los *individuos peligrosos*. La criminalidad se patologiza de la mano de la economización del poder punitivo y da lugar a la identificación entre lo licito/ilícito y lo normal/anormal. Como correlato, en nuestra historia nacional, el pobre, el delincuente, la prostituta, el anarquista podían ser igualados con los locos por su comportamiento. Además, en nuestra historia las enfermedades mentales han sido estigmatizadas, y el encierro ha sido la política casi excluyente. Lo cual habla de la necesidad de arrinconar o desplazar a un lugar aislado, lejos del contacto de los individuos “normales”.

Propongo analizar el esquema simplificador de la comunicación gubernamental sobre la represión en el Borda como la reactualización de discursos sobre la otredad históricamente estigmatizada. Casi doscientos años más tarde, el Estado (en su versión municipal) continúa delimitando discursivamente aquellos que son parte de la civilidad y aquellos que son identificados como criminales y deben ser controlados por la fuerza, encerrados y aislados de la sociedad.

Para finalizar el trabajo destacamos el uso de una metáfora que colabora en la construcción discursiva de la anormalidad de los integrantes de la comunidad del Borda; la metáfora del *desierto*. Los trabajadores y pacientes del hospital son irracionales porque reclaman por un terreno vacío. El taller protegido como espacio vital para los pacientes que trabajan para su recuperación fue avasallado primero y negado después. La negación que se ejerce desde espacios de poder sobre grupos que además son minoritarios es un recurso reiterado en gobiernos autoritarios. La negación anula los derechos fundamentales.

El desierto pues era ese espacio que habitaban los pueblos originarios y que debía ser conquistado por los representantes de la civilización para desarrollar el estado moderno y pasaran a formar parte de en *nuestras* tierras. La metáfora del desierto habilita la conquista de un espacio “vacío” y subyuga a quienes lo habitan. Si el espacio está

desierto es porque no hay nadie. En este sentido es que afirmo que no hay espacios negados sino actores negados.

En la comunicación pública oficial sobre la represión los grandes ausentes son los pacientes. Los funcionarios enumeraron los policías heridos y describieron minuciosamente las lesiones que sufrieron. También remitieron a los periodistas que resultaron heridos producto del *enfrentamiento*, en clara referencia a parte de su auditorio durante la conferencia de prensa, esto es, los trabajadores de los medios de comunicación. Incluso nombraron a los médicos y enfermeros agremiados al describir la *irracionalidad* de sus actos, provocadores del *desborde* del Borda. Pero los grandes actores negados fueron los pacientes; los locos-pobres, pacientes internados y ambulatorios que fueron revictimizados el 26 de abril de 2013 no fueron nombrados, no son parte de la historia de la represión.

En esto radica la *multidimensionalidad* de las violencias, de la cual fueron víctimas los pacientes del Borda. Porque son violentados cotidianamente producto de la ausencia del Estado que no solo mantiene el hospital en un estado crítico, sino que no construye políticas adecuadas para ellos, y porque fueron violentados al no ser puestos a resguardo de un posible conflicto entre la PM y los trabajadores del hospital –con el antecedente de las intervenciones violentas de la PM en conflictos en el espacio público y con la tensión que existía hacía tiempo en una situación que ya estaba judicializada-, al ser atacados por la Guardia de Infantería en lo que debería ser su espacio de mayor contención y cuidado y, finalmente, al ser negados por el discurso oficial sobre el caso. En la comunicación oficial los pacientes parecen no haber estado, a pesar de haber sido violentados, tal vez en la forma más evidente.

La actualización de la memoria discursiva sobre “la violencia de los otros” y sobre la peligrosidad de quienes cometen actos “que no se entienden”, justifica la suspensión de los derechos básicos y revictimiza a los locos-pobres, pacientes del Borda. La voz oficial recurrió a discursos que están arraigados en nuestro sentido común y nuestra historia cultural, que dan cuenta de la necesidad de ejercer control social sobre los que están en el límite.

Considero que sería relevante continuar estudiando los modos de comunicación pública sobre la locura en diferentes períodos históricos en nuestro país. Específicamente, los modos en que se nombra la locura y los imaginarios que se construyen sobre ella hacia

los inicios de la Argentina moderna (1880), durante la última dictadura militar (1976 – 1983) y en la actualidad (en el periodo que va desde el Bicentenario de la Revolución de Mayo [2010] hasta el presente) a propósito del momento en que se sanciona la nueva Ley de Salud Mental N°26.657/10.

La observación de posibles continuidades y rupturas en el discurso sobre la locura tal vez permita profundizar el análisis sobre la matriz discursiva que asocia el padecimiento mental al crimen y construye un deber ser sobre las conductas y los comportamientos en una sociedad no incluyente que se piensa sin conflictos, y en la cual lo distinto, lo peligroso, lo que amenaza debe mantenerse en los márgenes simbólicos y geográficos de la misma.

## BIBLIOGRAFÍA

Angenot, Marc (1989). “El discurso social: problemática de conjunto”, en El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible, Buenos Aires, Siglo XXI, 2010.

Auditoría General de la ciudad de Buenos Aires (2007) Informe Final de Auditoría, Proyecto N° 3.07.08, Plan Hospital Neuropsiquiátrico Dr. J. T. Borda.

Austin, John (1955) Cómo hacer cosas con palabras. Edición electrónica de [www.philosophia.cl](http://www.philosophia.cl) / Escuela de Filosofía Universidad ARCIS.

Baigorria, Osvaldo y Swarinsky, Mónica (2009): "La máquina de trazar fronteras", en Martini, Stella y Pereyra, Marcelo (Comps.) La irrupción del delito en la vida cotidiana. Relatos de la comunicación política. Buenos Aires: Biblos.

Belánger, André J. (1995). “La comunicación política, o el juego del teatro y de las arenas”, en Gauthier, Gilles, Gosselin, André y Mouchon, Jean (Comps.) Comunicación y política. Barcelona: Gedisa S.A., 1998.

Centro de Estudios Legales y Sociales (2014) Ley Nacional de Salud Mental. Informe de la Secretaría Ejecutiva del Órgano de Revisión de la Ley 26.657, disponible en <http://www.cels.org.ar/common/Resumen%20-%20Organo%20de%20Revisi%C3%B3n%20de%20Salud%20Mental.pdf> (recuperado en febrero de 2017).

Centro de Estudios Legales y Sociales (2013). Derechos humanos en Argentina. Informe 2013. Buenos Aires: Siglo XXI Editores S.A.

Centro de Estudios Legales y Sociales (2013). Informe sobre la actuación de la Policía Metropolitana en situaciones de protesta y/o conflicto social. Disponible en <http://www.cels.org.ar/common/documentos/Informe%20Metropolitana%202013%20v9.pdf> (recuperado en febrero de 2017).

Contursi, María Eugenia y Costanzo, Gabriela (2015). “La representación mediática de la pobreza como ritualización de la violencia: a propósito de la toma del barrio Papa Francisco”, en Martini, S. y Contursi, M.E. (comps.) Crónicas de las violencias en la Argentina. Estudios en comunicación y medios. Buenos Aires: Imago Mundi.

Costanzo, Gabriela (2009). Los indeseables: las leyes de residencia y defensa social. Buenos Aires: Madreselva.

Crivelli, N. y Müller, C. (2015). “"Choques", "incidentes", "excesos". La violencia institucional en la ciudad de Buenos Aires. El caso de la represión en el Hospital Borda”, en Martini, S. y Contursi, M.E. (comps.) Crónicas de las violencias en la Argentina. Estudios en comunicación y medios. Buenos Aires: Imago Mundi.

Cuche, Denys (1996) “Cultura e identidad”, en La noción de cultura en las ciencias sociales. Bs. As.: Nueva Visión, 1999.

Defensoría del Público (2015), Guía para el tratamiento mediático responsable de la violencia institucional, 2016, disponible en: [http://defensadelpublico.gov.ar/sites/default/files/guia\\_para\\_el\\_tratamiento\\_mediatico\\_responsable\\_de\\_la\\_violencia\\_institucional.pdf](http://defensadelpublico.gov.ar/sites/default/files/guia_para_el_tratamiento_mediatico_responsable_de_la_violencia_institucional.pdf) (recuperado en febrero de 2017).

Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2013). Resolución N° 0872. Disponible en: [http://www.archivoinfojus.gob.ar/upload\\_archivos/124\\_100091\\_Defensor%20C3%ADa%20del%20Pueblo%20-%20Resoluci%C3%B3n%200872-13.pdf](http://www.archivoinfojus.gob.ar/upload_archivos/124_100091_Defensor%20C3%ADa%20del%20Pueblo%20-%20Resoluci%C3%B3n%200872-13.pdf) (recuperado en febrero de 2017).

Dovio, Mariana (2013). “El Instituto de Criminología y la "mala vida" entre 1907 y 1913” en Anuario de la Escuela de Historia Virtual – Año 4 – N° 4 – 2013: pp. 93-117.

Echeverría, Esteban (1837). La Cautiva. Buenos Aires: Centro Estudios de América Latina, 1967.

Ferro, Gabo (2010). Degenerados, anormales y delincuentes. Buenos Aires: Marea S.R.L.

Ford, Aníbal (1994). Navegaciones. Comunicación, cultura, crisis. Bs. As.: Amorrortu.

Foucault, Michel (1999), Los Anormales, Curso en el College de France (1974-1975). Bs. As.: FCE, 2008.

Geertz, Clifford (1973): “Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura”, en La interpretación de las culturas, Barcelona, Gedisa, 1987.

Goffman, Erving (1959) “Actuaciones”, en La presentación de la persona en la vida cotidiana. Bs. As.: Amorrortu, 1994.

---- (1963) “Estigma e identidad social”, en Estigma. La identidad deteriorada. Bs. As.: Amorrortu, 1998.

Gosselin, André (1995). “Introducción”, en Gauthier, Gilles, Gosselin, André y Mouchon, Jean (Comps.) Comunicación y política. Barcelona: Gedisa S.A., 1998.

Gramsci, Antonio (1949) Cuadernos de la cárcel: literatura y vida nacional. México, Juan Pablos Editor, 1976.

Guindi, Betina (2014). “Nuevos litigios en torno de los usos del espacio urbano. El caso de la represión en el hospital Borda en la zona sur de la ciudad de Buenos Aires y su circulación en la opinión pública”, en Revista Quid 16, Nro.04, pp.8-33.

Hall, Stuart (1977). “La cultura, los medios de comunicación y el “efecto ideológico”, en Curran, James et al. (Comps.) Sociedad y comunicación de masas. México: FCE, 1981.

Ingenieros, José (1903). La simulación en la lucha por la vida. Buenos Aires: Losada, 2003.

Manguía, Silvina (2012). “La prevención del delito en la ciudad de Buenos Aires: acerca de la creación y el accionar de la Policía Metropolitana (2007-2011)”, en Martini, Stella y Contursi, Eugenia (Comps.) Comunicación pública del crimen y gestión del control social. Buenos Aires: La Crujía Ediciones.

Martini, Stella (2002). “Agendas policiales de los medios en la Argentina: la exclusión como un hecho natural”, en Gayol S. y Kessler G. (comps.), Violencias, delitos y justicias en la Argentina. Buenos Aires, Manantial-Universidad Nacional de General Sarmiento.

Martini, Stella (2006). “Arenas y tácticas de la comunicación política: el caso de la producción y circulación de la información sobre el crimen en la Argentina”, en Actas del XII Encuentro de Facultades de Comunicación Social (FELAFACS), Bogotá.

Martini, Stella y Guevara, Martina (2015). “Postales de la violencia. Argentina 1880-1914”, en Martini, S. y Contursi, M.E. (comps.) Crónicas de las violencias en la Argentina. Estudios en comunicación y medios. Buenos Aires: Imago Mundi.

Observatorio de Derechos Humanos de la Ciudad de Buenos Aires (2014). Informe: La responsabilidad por la represión ilegal en el Hospital Borda. Disponible en <https://odhbsas.files.wordpress.com/2014/12/informe-odh-represion-borda.pdf> (recuperado en febrero de 2017).

Ramos Mejía, José María (1878). Las neurosis de los hombres célebres. Buenos Aires: Editor Martin Biedma.

Reguillo Cruz, Rossana (2003). Violencias y después. Culturas en reconfiguración. Austin: Universidad de Texas. Disponible en: Latin American Network Information Center: <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/cpa/spring03/culturaypaz/reguillo.pdf> (recuperado en febrero de 2017).

Rodríguez Alzueta, Esteban (2014). Temor y control. La gestión de la inseguridad como forma de gobierno. Buenos Aires: Futuro Anterior.

Sanjurjo, Luis y Tufro, Manuel (2012). "Vigilancia, afecto, expulsión. Espacio urbano y "espacio público" en la ciudad de Buenos Aires (2007-2011)", en Martini, Stella y Contursi, Eugenia (Comps.) Comunicación pública del crimen y gestión del control social. Buenos Aires: La Crujía Ediciones.

Sarmiento, Domingo Faustino (1845). Facundo. Buenos Aires: Centro Estudios de América Latina, 1967.

Sozzo, Máximo (2008). Inseguridad, prevención y policía. Ecuador: FLACSO.

Torrice Villanueva, Erick (2002). "La escenificación mediática de los conflictos", en Sala de Prensa, n°40, febrero, año III, vol. 2.

Tufro, Manuel (2012). "El apelativo vecino como categoría del discurso político: de las campañas del PRO a la disputa en Vicente López", ponencia presentada en el XIV Congreso REDCOM.

Verón, Eliseo (1995). "Mediatización de lo político", en Gauthier, Gilles, Gosselin, André y Mouchon, Jean (Comps.) Comunicación y política. Barcelona: Gedisa S.A., 1998.

Veyga, Francisco de, "Estadísticas de la Sala de Observación de alienados". Archivos... tomo 11, 1903, p. 42-45.

Vezzetti, Hugo (1985). La locura en la Argentina. Buenos Aires: Editorial Paidós.

Voloshinov, Valentin (1929): "El estudio de las ideologías y la filosofía del lenguaje", en El signo ideológico y la filosofía del lenguaje. Bs. As.: Ediciones Godot, 2009.

Weber, Max (1944). Economía y sociedad. España: FCE, 2002.

## **ANEXO**



Tapa de los diarios *Clarín*, *La Nación* y *La Prensa* del 27/04/13:



**Clarín** 27 de abril de 2013

**La pelea del año**  
Se enfrentaron a muerte en Villa Mercedes, provincia de San Luis

**Presionan a los que sacaron dólares con tarjeta en el exterior**  
También reclaman información a los bancos. El Central está enviando cartas interrogándolos sobre los gastos con esas divisas. Y exige resúmenes de cuenta, copia de comprobantes y declaraciones juradas.

**El "blue" sigue para arriba** Llegó a \$9,34 pero hay pocas operaciones

**Lorenzino, complicado** Por el "me quiero ir", Cristina lo retó muy duro

**Fue padre hace 22 días y ayer lo asesinaron**  
Matochenna le quitaron el hijo en San Justo hace 29 años y cuando había y venía, etc.

**Gil Carbo deberá responder en la Justicia**  
El fiscal federal pidió que investiguen a su jefe, la procuradora, por los procedimientos irregulares. Uno de ellos sirvió para proteger a Lilian Tola.

**Reforma Judicial** Lorenzini recibió el apoyo de todos los Cortes provinciales

**Más inseguridad** Fue padre hace 22 días y ayer lo asesinaron

**Macri responsabilizó a grupos violentos**  
Graves incidentes en el Borda, con 36 heridos

**El "blue" sigue para arriba** Llegó a \$9,34 pero hay pocas operaciones

**Lorenzino, complicado** Por el "me quiero ir", Cristina lo retó muy duro



**LA NACION** 27 de abril de 2013

**Jueces y abogados impulsan amparos en todo el país**  
Señalan que el Poder Judicial no tiene el control de los jueces provinciales. El grupo de legisladores intentó evitar el trazo de los jueces del Borda

**Un brutal enfrentamiento entre militantes de ATE y la Metropolitana dejó 32 heridos**  
El grupo de legisladores intentó evitar el trazo de los jueces del Borda

**Reforma Judicial** Lorenzini recibió el apoyo de todos los Cortes provinciales

**Más inseguridad** Fue padre hace 22 días y ayer lo asesinaron

**Macri responsabilizó a grupos violentos**  
Graves incidentes en el Borda, con 36 heridos



**LA PRENSA** 27 de abril de 2013

**Graves choques**  
Hubo 40 heridos y 8 detenidos en los violentos incidentes entre fuerzas de la Metropolitana y trabajadores de ATE por los talleres del Borda

**Llega la pelea del año**  
Se enfrentaron a muerte en Villa Mercedes, provincia de San Luis

**Un brutal enfrentamiento entre militantes de ATE y la Metropolitana dejó 32 heridos**  
El grupo de legisladores intentó evitar el trazo de los jueces del Borda

**Reforma Judicial** Lorenzini recibió el apoyo de todos los Cortes provinciales

**Más inseguridad** Fue padre hace 22 días y ayer lo asesinaron

**Macri responsabilizó a grupos violentos**  
Graves incidentes en el Borda, con 36 heridos

**Se descartan renuncias en la Corte**  
Zaffaroni dijo que no se pensó en medidas extramaras. La oposición recurrirá a la Justicia por la reforma.

**Preparativos en Holanda**  
El grupo de legisladores intentó evitar el trazo de los jueces del Borda

**Demuestran vejeles privados de Farina**  
El fiscal retuvo 18 años a otros dos

**Piparo: piden perpetua a 5 acusados**  
San Lorenzo enfrentó a Godoy Cruz

**Boca con Estudiantes será lo mejor**

**Nota publicada en *Página/12*, 27/04/2013:**

EL PAIS › LA POLICIA METROPOLITANA CARGO BRUTALMENTE EN EL NEUROPSIQUIATRICO CONTRA MEDICOS, PACIENTES, LEGISLADORES Y PERIODISTAS

## Represión, gas pimienta y balas de goma en el Borda

La policía porteña entró a la madrugada al hospital para apoyar la tarea de demolición de un taller que estaba amparado por la Justicia. Ante la resistencia, hubo una represión indiscriminada. Macri justificó el accionar policial. Interpelación a Montenegro.

▣ Por Emilio Ruchansky

En las primeras horas de ayer, antes del amanecer, un centenar de policías de la Metropolitana y varias cuadrillas de operarios ingresaron maquinaria de demolición al Hospital Borda, tras cortar las cadenas de un portón trasero, sobre la calle Perdríel. Los uniformados fueron, supuestamente, a “constatar” que se derrumbara un taller del hospital para construir el mentado centro cívico de la ciudad. Pero médicos y pacientes protestaron. Entonces los agentes los reprimieron ferozmente. Lo mismo hicieron al sumarse a la multitud legisladores porteños, sindicalistas y periodistas. Hubo al menos 20 civiles hospitalizados con perdigones de goma, cachiporras, gas pimienta y patadas, 17 agentes también resultaron heridos y hubo ocho detenidos. Un fotógrafo fue llevado esposado. “No tenemos que ceder a los violentos”, justificó por la tarde el jefe de gobierno, Mauricio Macri. Una hora después, un fallo de la Cámara en lo Contencioso Administrativo de la Ciudad consideró que el procedimiento fue ilegal, multó a los funcionarios responsables y reimplantó una medida cautelar para detener las obras.

Como ocurrió en el Parque Centenario, a fines de enero pasado, los operarios contratados por el Ministerio de Desarrollo Urbano porteño, a cargo de Daniel Chain, madrugaron levantando un vallado con postes de madera y paneles de chapas, antes de realizar sus labores. El objetivo esta vez fue la demolición del Taller Protegido 19, donde muchos pacientes con padecimiento mental, que no están en condiciones de asistir a iniciativas similares extramuros, ayudaban en la fabricación de camas, sillas, roperos y muebles de oficina, que se destinaban a hospitales de la Ciudad.

La intrusión comenzó alrededor de las 5 y fue detectada por el personal del hospital que hacía guardia. Más tarde llegaron pacientes ambulatorios, quienes encontraron todo el fondo del Hospital Borda cercado por las vallas y alrededor de 200 efectivos. “A las 7 me llamaron de la guardia, me dijeron que los operarios habían demolido el taller y ellos estaban tratando de contener a los pacientes”, comentó a este diario Nieves Fernández Novo, delegada general de ATE, del centro de salud mental. “Entraron como animales, no se entiende”, agregó.

A partir de las 9 cayeron piedras de un lado, salieron balas de goma del otro y temblaron los chapones. Entre la Policía Metropolitana y los manifestantes había una fila de legisladores que fueron tumbados por la policía. Entre otros, resultaron heridos o fueron agredidos Rafael Gentili, Jorge Selser y Alejandro Bodart, integrantes del movimiento Proyecto Sur, Fabio Basteiro de Buenos Aires Para Todos y también la kirchnerista María Rachid. En el mismo momento, el fotógrafo de Clarín Pepe Mateos recibió un balazo de goma en el mentón, fue esposado y retirado del lugar. Otros 16 periodistas recibieron balas de goma.

Bodart y Gentili fueron atendidos en una sala del área clínica con un cuadro de alta presión y problemas en la vista, por el gas pimienta. En esa sala destartada, donde los enfermeros traían y llevaban garrafas de oxígeno para los heridos, fueron vendados varios manifestantes, fotógrafos y camarógrafos. Los agentes de la Metropolitana contaban con un corredor por la entrada de la calle Perdriel, donde los aguardaban cinco ambulancias del SAME. Según la vicedirectora porteña, María Eugenia Vidal, hubo “nueve policías heridos, uno a punto de perder el ojo y otro de gravedad”.

El predio de la disputa es un jardín que ocupa el espacio de casi dos manzanas y está rodeado por la Unidad Penitenciaria del Borda, el centro cultural y los pabellones centrales. “Detrás de esas chapas también hay una cancha de fútbol y un jardín botánico, es un espacio chico, hay que ser muy miserable para negárselo a los pacientes”, dijo un psicólogo que trabaja en el área de adicciones de este hospital. Según él, ni los militares durante la dictadura entraron al Borda sin avisar a los directivos. “Nuestra área no pudo atender a los pacientes por la represión que hubo y porque decidieron solidarizarse con la protesta”, agregó.

Entre los heridos también se cuentan pacientes. Uno de ellos, según informó Mariano Laufer, de la Defensoría General de la Nación, “tenía una decena de escoriaciones de balas de goma y fue derivado al Hospital Ramos Mejía”. Este organismo presentó un hábeas corpus ante el Juzgado Nacional de Instrucción 47 para que el gobierno porteño retirara a la policía y no le permitiera reingresar, y además que el Estado local se encargara de cuidar a los pacientes. Laufer aseguró que es “inaceptable que Infantería actúe en un lugar donde hay pacientes psiquiátricos porque les genera brotes y pueden salir lastimados, como efectivamente ocurrió”.

Dos abogados de la Defensoría constataron que la fuerza policial “lejos de mantenerse en la zona en la que se llevaría a cabo la demolición, formó un cordón humano, el cual avanzó hasta el patio central del hospital –a más de 100 metros de distancia del área a demoler–, instalándose en una zona de contacto con los usuarios de la institución y con el personal que allí cumple funciones”. Fue ésta la primera provocación, coincidió, Silvia Poinceira, delegada de ATE. Y agregó: “Nunca nos quisieron decir quién estaba a cargo del operativo, se movieron con una impunidad absoluta”.

Pasado el mediodía, los internos del hospital y varios manifestantes mostraban los cartuchos vacíos de perdigones de gomas, utilizados por la brigada de la Metropolitana. Sobre las vallas metálicas, ardían tres tachos de basura y, cada tanto, un grupo de jóvenes tiraba los chapones dando patadas o haciendo palanca con sogas atadas a los listones. En uno de los laterales del cerco, frente al centro cultural del Borda, una señora le gritaba a los uniformados inmutados: “¿Ustedes no tienen familiares enfermos? ¡Cómo pueden reprimir a los pacientes!”.

A partir de las 17 fueron liberados los ocho detenidos en la comisaría cuarta de la Metropolitana, en Parque Patricios, tras la represión. Había dirigentes sindicales y familiares de pacientes entre los liberados. En simultáneo, se iban apilando denuncias penales desde distintos sectores políticos del arco opositor. También se exigió la renuncia del ministro de Seguridad porteño, Guillermo Montenegro, quien aseguró en conferencia de prensa que va a “auditar” a la Policía Metropolitana por lo ocurrido, aunque defendió su accionar. Hoy será interpelado por la Legislatura.

El gobierno porteño sostuvo, a través de diferentes funcionarios y del propio Macri, que la policía se defendió a sí misma y a los operarios del ataque de los manifestantes. “El sindicato se niega a aceptar fallos judiciales”, aseguró Vidal. Más tarde, una sentencia de Cámara porteña desmintió sus dichos, además de imponer multas por 20 mil pesos a los funcionarios porteños por su “mala fe procesal”. El próximo martes habrá un paro de ATE y una movilización hasta la sede del gobierno porteño en defensa de “lo público”.

“No nos permitieron hablar por teléfono y nos tiraron a cada uno en un calabozo separado”, dijo Cristina Díaz Alen, delegada del Hospital Garrahan, al ser liberada. La mujer utiliza un bastón y afirmó que los uniformados la arrastraron durante “tres cuadras” y la golpearon con su propio bastón. Karina Maliverti, dirigente de este gremio y otra de las liberadas, advirtió: “Tienen que saber que mientras ellos sigan haciendo prevalecer los negocios inmobiliarios frente a la vida, la salud pública y los puestos de trabajo, van a encontrar siempre nuestra resistencia”.

Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-218896-2013-04-27.html>

Nota publicada en *Clarín*, 27/04/2013:

## El Centro Cívico, sede para el Gobierno porteño



Render. Así quedar la nueva sede para la Ciudad, en Barracas.

El Centro Cívico es ni más ni menos que la nueva sede del Gobierno porteño en Barracas. Allí se deberán mudar la jefatura de Gobierno, que ahora está en Bolívar 1, y todas las dependencias del Gobierno de la Ciudad que funcionan en el edificio del ex Mercado del Plata, en Carlos Pellegrini al 200.

Junto con la nueva sede central del Banco de la Ciudad, el Polo Tecnológico y el ya mudado Ministerio de Salud, se busca darle impulso al **desarrollo de la zona sur**.

Al Centro Cívico se mudarían unos 4.500 empleados y funcionarios: usarán para construirlo un terreno de dos hectáreas ubicado en los fondos del Hospital José T. Borda, que tiene una barranca sobre la avenida Amancio Alcorta. El proyecto, aprobado por la Legislatura porteña en diciembre con votos del PRO y el Frente para la Victoria, también prevé la venta del edificio del ex Mercado del Plata para financiar las obras que costarían unos \$ 400 millones. La sesión en la que se votó fue muy cuestionada por la oposición porque se negociaron los votos a cambio de la aprobación de proyectos inmobiliarios que pedía el kirchnerismo, como la construcción de edificios en terrenos ferroviarios, que era necesario desafectar.

La cuestión central es que los terrenos, si bien no pertenecen al Borda, integran un gran predio dividido que funciona como parte del parque del hospital. Y allí estaba el Taller Protegido 19 donde se hacían tareas y oficios con los pacientes, que fue demolido y reconstruido a unos 100 metros.

Lo tiraron, además, porque en la construcción de los techos se había utilizado asbesto o amianto, un material altamente cancerígeno y que tiene uso prohibido. Por eso ayer se tomaron medidas especiales de seguridad para hacer los trabajos porque las fibras se dispersan en el aire y son fáciles de inhalar.

Ahora, el plan es levantar en esos terrenos cinco tiras de edificios perpendiculares a la avenida Amancio Alcorta, vinculadas por calles peatonales.

Los vecinos aprueban el Centro Cívico porque creen que revitalizará el barrio.

Disponible en: [http://www.clarin.com/ciudades/Centro-Civico-sede-Gobierno-porteno\\_0\\_r1e7nndjvQe.html](http://www.clarin.com/ciudades/Centro-Civico-sede-Gobierno-porteno_0_r1e7nndjvQe.html)

Nota publicada en *Clarín.com*, 27/04/2013:

## Un fotógrafo de Clarín, golpeado y detenido esposado

Hubo varios periodistas, legisladores, médicos y enfermeros, trabajadores, pacientes y policías heridos.



Detenido. Policías se llevan a Mateos esposado, luego lo liberaron./ LA NACION

Al menos 36 personas sufrieron heridas durante el choque que ayer derivó en la represión de la Policía Metropolitana. Entre ellos hubo médicos y enfermeros, trabajadores y pacientes del Hospital Borda, periodistas, legisladores (María Rachid, de FPV; Fabio Basteiro, Buenos Aires para Todos; y Alejandro Bodart, de MST), personal del SAME y oficiales de la fuerza de seguridad de la Ciudad. Al menos ocho personas fueron detenidas.

Mario Ricci, camarógrafo de C5N, fue intervenido quirúrgicamente después de haber recibido balazos en el brazo. También resultaron heridos o afectados por los gases Mario Otero (C5N), Alberto Samudio y Sebastián Vázquez (Telefé), Carlos Torres (de Canal 13, con dos impactos), Soledad Larghi (América), Fabián Alasi (Crónica TV), Gabriel Eiriz y Leonardo Piccone (Télam), Patricio Tejedor (FM La Tribu) y reporteros de La Nación, CN23, Canal 26 y el Movimiento Argentino de Fotógrafos Independientes.

José Pepe Mateos, el reportero gráfico de **Clarín** que el 26 de junio de 2002 logró registrar la **secuencia de los asesinatos de Darío Santillán y Maximiliano Kosteki** en la estación Avellaneda, fue impactado por una bala de goma y detenido esposado y arrastrado por la Metropolitana. “Llegué a eso de las 9.30, ya habían sucedido los primeros enfrentamientos. Ahí se arma otra vez y me pegan en el mentón con una bala

de goma. Muchos colegas recibieron tiros”, contó desde el Hospital Británico, donde anoche seguía en observación. “Cuando se calmó un poco con Pristupluk (Ricardo, de **La Nación**) fuimos por el costado para hacer la foto del edificio. Avanzamos bastante y veíamos a los obreros que ya estaban colocando el perímetro de chapa. Cuando estábamos entrando, se nos viene la policía encima. Nos decían que nos fuéramos. Quería hacer la foto del edificio que estaban derrumbando, **el tema era ese**”, siguió.

Lo agarraron de los brazos, lo tiraron al piso (se golpeó la cabeza y cayó sobre la cámara), le clavaron la rodilla en la espalda y lo **esposaron**. “Me empiezan a llevar, y ahí revoleo un poco y le digo al policía algo así como ‘dejame caminar tranquilo, la puta que te parió’. Y me responde: ‘Ah, le pegás a un policía, estás detenido’”, explicó. En una situación confusa, pidió a otro policía que le sacara las esposas para llamar al diario, y fue liberado antes de ser llevado a la Comisaría 4ta. Luego dialogó con el policía con el que había tenido el altercado, y fue trasladado por el SAME al hospital Argerich.

Disponible en: [http://www.clarin.com/ciudades/fotografo-Clarín-golpeado-detenido-esposado\\_0\\_BJMXnn\\_sDmx.html](http://www.clarin.com/ciudades/fotografo-Clarín-golpeado-detenido-esposado_0_BJMXnn_sDmx.html)

Nota publicada en *Infobae*, 27/04/2013:

## Incidentes entre la Policía Metropolitana y los trabajadores del Borda

Sindicalistas y efectivos chocaron en la puerta del neuropsiquiátrico. Hay heridos de bala de goma. El gobierno porteño defendió el accionar de la fuerza. ATE llamó a un paro nacional

26 de abril de 2013



Télam 162



Télam 162



162



162



162



Télam 162



Télam 162



Télam 162

Escenas de tensión se vivieron esta mañana en el **Hospital Borda** cuando la Policía Metropolitana se enfrentó con gremialistas que realizan una protesta en las adyacencias del neuropsiquiátrico de Barracas. Los trabajadores se oponen a obras que desea hacer el gobierno de la Ciudad en un taller.

El titular de la Asociación de Profesionales del Hospital Borda, Gabriel Cabia, denunció que durante los incidentes dos trabajadores fueron detenidos por personal de la Policía Metropolitana.

Los detenidos son "el doctor Puerta y un integrante del taller protegido 19, Horacio Masvic", informó Cabia, que pidió "que la Metropolitana se retire del lugar porque además de trabajadores hay pacientes".

Además, las cámaras de televisión mostraron varias personas con heridas de balas de goma y diversos enfrentamientos en un ambiente muy tenso.

La **Policía Metropolitana confirmó que son 10 los uniformados heridos**, dos con desprendimiento de retina y dos de gravedad. Todos fueron atendidos en el lugar por el SAME. Y que los agentes estaban "resguardando el inicio de las obras del Centro Cívico".



En tanto, el canal *C5N* informó que dos de sus camarógrafos habían resultado herido durante los enfrentamientos. Según supo **Infobae**, se trata de **Mario Ricci** -quien al parecer deberá ser sometido a una **cirugía** por la herida que sufrió en unos de sus brazos- y **Rubén Santos**.

Además, el diario *Clarín* indicó en su cuenta de Twitter que el reconocido reportero gráfico "**Pepe**" **Mateos** fue alcanzado por un balazo de goma, y la agencia estatal *Télam* también reportó que uno de sus empleados estaba lesionado. Similares denuncias hicieron otros medios de comunicación.



La vicejefa de gobierno porteño, **María Eugenia Vidal**, responsabilizó al gremio ATE de Capital por los incidentes y defendió el accionar de la Policía Metropolitana al sostener que el sindicato **"se niega a aceptar fallos judiciales"** que autorizan la edificación del Centro Cívico.

La funcionaria del PRO argumentó que **"cuatro de los cinco"** gremios con representación en el establecimiento sanitario "firmaron un acuerdo con el gobierno el año pasado avalando la construcción de oficinas" del Estado porteño, como la proyectada para que ocupe el jefe de la administración local, Mauricio Macri.

Reiteró que la construcción comenzará en **"unos terrenos aledaños al hospital Borda"** y que "no" afectará al centro de salud **"ni a los pacientes que están internados"**, mientras exhortó a los trabajadores que estaban en un "taller de la Ciudad" que funcionó "hasta agosto" en ese predio a que se trasladen a otro habilitado a tal fin a "menos de 100 metros".

**"Lamentablemente, la Policía Metropolitana acompañó el inicio de la obra porque este gremio (por ATE-Capital), al no estar de acuerdo, trata de hacer las cosas que no ganaron en la Justicia por medio de la fuerza y los incidentes que se generaron tienen que ver con esto"**, dijo Vidal en declaraciones radiales.

La funcionaria manifestó que agentes de la Metropolitana "ya estaban desde las 7 de la mañana" en torno al "predio aledaño" al establecimiento sanitario de la calle Ramón Carrillo 375, donde un "grupo minoritario de profesionales de ATE (Capital Federal) intentó entrar por la fuerza", según la funcionaria macrista.

El ministro de Seguridad porteño **Guillermo Montenegro** habló con Dady Brieva por *radio América* y dijo que "no es necesaria la represión pero que la Policía tiene un protocolo de actuación para cesar que se cometa un delito".

"No se puede dejar de realizar una obra por un grupo que entiende que no se tiene que hacer ahí. La demolición estaba prevista en el amparo, se iniciaron una serie de instancias judiciales que le dieron la razón al gobierno porteño y los trabajadores de los cuatro gremios aceptaron las condiciones menos un grupo, por eso la policía acompañó para custodiar la obra, son un grupo de personas con vocación de generar conflicto y agredieron a cuatro policías que quedaron internados", aseguró.

El delegado general del gremio ATE en el Hospital Garrahan, Gustavo Lerer, denunció hoy que una enfermera del área de neonatología del neuropsiquiátrico fue detenida en medio de los incidentes.

Según el dirigente, se trata de "Cristina Díaz Salem", quien "trabaja con chicos de 800 gramos en un área de alta complejidad" y se "moviliza "con bastón", pero "estos mercenarios se la llevaron presa".

"Exigimos que la larguen ya", reclamó Lerer en declaraciones al canal *C5N* y precisó que los enfrentamientos se produjeron cuando la Metropolitana irrumpió en el taller protegido 19, donde el gobierno porteño planea construir un centro cívico.

Disponible en: <http://www.infobae.com/2013/04/26/707828-incidentes-la-policia-metropolitana-y-los-trabajadores-del-borda/>